

# 8 DE MARZO: Una historia de las mujeres

Comisión de la Mujer,  
Distrito Metropolitano de Quito • CEPAM

8 DE MARZO:  
Una historia  
de las mujeres



"8 DE MARZO:  
UNA HISTORIA DE LAS MUJERES"  
Comisión de la Mujer, Distrito Metropolitano  
de Quito • CEPAM  
Es una publicación del Centro Ecuatoriano para  
la Promoción y Acción de la Mujer, CEPAM

Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer,  
CEPAM - Área de Comunicación . 1996

ISBN en trámite

Hecho e impreso en Quito - Ecuador

Compilación: María Ernst

Corrección, Edición y Diagramación: Cecilia Paredes

Ilustración: Janneth Luna • Área de Comunicación

Impresión: **graphus** TALLERES GÉNERO 46-910111

CEPAM

Quito

Los Ríos 2238 y Gándara

Teléf.: 230844 - Fax: 546135

Apartado Postal 17-15-0182-C

Guayaquil

Letamendi 203 y Eloy Alfaro 8o. piso, Ofic. 3

Teléf.: 403252

Apartado Postal 09-01-5994

CONFERENCIAS MUNDIALES .....	63
Programa de acción .....	64
Diez esferas de especial preocupación .....	68
Conferencia Nacional de Mujeres .....	75
APORTES AL 50º ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GENERO.....	
Presentación .....	77
Antecedentes .....	78
Fundamentación .....	79
Preámbulo .....	83
Ciudadanía .....	84
Derecho al desarrollo .....	86
Derecho a una vida libre de violencia y a la paz .....	88
Derechos sexuales y reproductivos .....	89
Derechos ambientales .....	90
Derechos de las personas y pueblos en razón de su pertenencia étnico-racial .....	91
EL FUTURO DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS MUJERES .....	
	93

## CONTENIDO

PRESENTACION .....	9
INTRODUCCION .....	11
8 DE MARZO: una historia de mujeres .....	15
1909 .....	15
1910 .....	15
La historia .....	15
Trabajadoras sin derechos .....	16
Las sufragistas .....	16
Acogen propuesta .....	19
EN EL ECUADOR .....	20
UN MOVIMIENTO EN PLENA ACCION .....	24
En Latinoamérica .....	24
Alegría, rebeldía y algo más .....	27
El proceso .....	29
En busca de identidad .....	31
Un salto cualitativo .....	32
Redefiniendo el poder .....	32
El movimiento autónomo de las mujeres .....	34
Las propuestas .....	37
NUESTRO PROYECTO PILOTO .....	46
Defendiendo nuestra soberanía .....	48
Reformas a la Constitución propuestas por organizaciones de mujeres.....	54
QUE LAS ARMAS SE CONVIERTAN EN PAN .....	59
Las mujeres ecuatorianas y peruanas frente a los organismos internacionales .....	59

## PRESENTACION

Hasta la presente fecha no conocemos que en el Ecuador exista un trabajo exhaustivo sobre el significado del 8 de marzo. ¿Por qué esa fecha -como el 25 de noviembre o el 26 de julio o el 10 de diciembre- es algo especial para las mujeres?. ¿Qué ha realizado y realiza el Movimiento de Mujeres a nivel nacional en forma conjunta o desde sus distintas manifestaciones para conmemorar el 8 de marzo?

De ahí que creemos necesario tener una adecuada comprensión de lo que es el 8 de marzo para entender mejor cuál es nuestro papel en la sociedad actual. Por ello nuestro afán de presentar a consideración de las/os lectoras/es esta compilación de materiales referidos todos a diferentes aspectos que atañen a la mujer; sin embargo, posiblemente hemos dejado sin consultar algunos apórtes que han sido realizados por mujeres, hombres o instituciones debido a que no conocíamos donde ubicarlos.

Algunas de las autoras son ecuatorianas y otras de países latinoamericanos unidas por un mismo interés: darle al Movimiento de Mujeres el aval que se merece en el devenir social de nuestros pueblos.

Esperamos que este material sea enriquecido con mayores y mejores aportes que usted o su organización nos hagan llegar.

CEPAM

## INTRODUCCION

Múltiples manuales, libros y tratados se han escrito respecto a la condición de la mujer en diferentes países, en diversos idiomas tanto por mujeres como también por hombres; sin embargo, en el Ecuador son pocas las personas que tienen el privilegio de conocer a fondo algunas de las facetas de la problemática femenina.

El CEPAM, cumpliendo una vez más con uno de sus objetivos, el de fortalecer al Movimiento de Mujeres, se ha empeñado en sacar a la luz este material que trata desde la misma historia del 8 de marzo, sus principales protagonistas, los acontecimientos que se suscitaron durante muchos años a nivel mundial y nacional.

En él se hace hincapié sobre la experiencia ecuatoriana lograda a través de las acciones desarrolladas por grupos de mujeres y que no solo han quedado en el plano de la teoría sino que han avanzado en su práctica cotidiana mediante planteamientos, cuestionamientos, propuestas, presencia cuando los hechos lo han ameritado.

El documento recoge, además, el quehacer político de las mujeres, aspecto que recién está siendo visibilizado y reconocido por otros actores sociales. En tal dirección, las/os lectoras/es tendrán la posibilidad de compartir con nosotras los momentos cruciales en los cuales tuvimos que enfrentar la defensa de nuestra soberanía nacional en varias oportunidades y, sobre todo, durante el último conflicto bélico con nuestro vecino del sur, en una muestra que rompió las barreras políticas para hermanarnos por los mismos intereses de paz con las mujeres peruanas.

8 de marzo: una historia de las mujeres

11

Asimismo les ofrecemos un extracto del contenido de las Conferencias Mundiales y de la propuesta para una declaración de los derechos humanos desde una perspectiva de género.

Finalmente, como faceta que es necesaria encararla, recogemos varias de las ideas sobre el futuro latinoamericano desde la óptica de las mujeres.

El CEPAM aspira con esta entrega cubrir algunos de los vacíos que, en el plano informativo, tenemos una buena parte de las mujeres y hombres del Ecuador.



## 8 DE MARZO: una historia de mujeres

1909

En Nueva York cientos de mujeres comienzan a organizarse y protestar contra las condiciones de inseguridad e insalubridad laboral, los bajos salarios y los abusos patronales.

Muchas de esas mujeres han sido despedidas con la clara intención de desarticular todo intento de sindicalización. Pero las mujeres salen a la calle y en el "Gran levantamiento" se declaran en huelga bajo la consigna "Estamos en huelga por un tratamiento humano".

129 obreras textiles mueren quemadas en su lugar de trabajo. Las puertas de la fábrica fueron cerradas por su dueño para evitar el contacto con mujeres sindicalistas que realizaban una manifestación en la calle.

1910

En Copenhague los movimientos y asociaciones femeninas, reunidas en la Primera Conferencia Internacional Femenina, declaran el 8 de marzo: **Día Internacional de la Mujer**.

### LA HISTORIA

El Día Internacional de la Mujer se venía celebrando por muchos años aún antes de que la Organización de las Naciones Unidas, lo reconociera en 1975. Su origen se re-

8 de marzo: una historia de las mujeres

15

monta a principios del siglo XX en el contexto de las luchas de las mujeres trabajadoras de los países desarrollados.

Desde el siglo anterior miles de mujeres se habían visto obligadas a colocarse como trabajadoras asalariadas en las industrias que surgieron en los Estados Unidos y en Europa. Las condiciones de trabajo eran pésimas y los salarios muy bajos en general. Para las mujeres estas condiciones eran peores que para los hombres. Se pensaba que la mujer trabajadora podía aceptar salarios más bajos porque no tenía dependientes que mantener. Nada tan lejos de la realidad. Históricamente el salario de la mujer trabajadora ha sido de gran importancia para la supervivencia de su familia!

### TRABAJADORAS SIN DERECHOS

Las mujeres trabajadoras tampoco tenían los mismos derechos que los hombres, ni contaban con representación en los diferentes organismos que, tradicionalmente, se utilizaban para defender los intereses de los trabajadores. A medida que aumentaba el número de mujeres en la industria, comenzaron a organizarse para así poder enfrentar con mayor efectividad a los patronos, lograr mejorar las condiciones de trabajo y de vida en general. A lo largo de todo el siglo XIX y principios del siglo XX encontramos numerosos casos en que mujeres trabajadoras se declararon en huelga protestando por las malas condiciones en sus trabajos.

### LAS SUFRAGISTAS

Al mismo tiempo que surgió un movimiento de mujeres trabajadoras organizado alrededor de sus reivindicaciones laborales, también apareció un movimiento

16

8 de marzo: una historia de las mujeres

que agrupó a miles de mujeres en relación a la consecución del derecho al sufragio femenino.

Temprano en el siglo XIX, numerosas mujeres se pronunciaron en contra de la falta de derechos ciudadanos que las caracterizaba como grupo social. Pensaban que el derecho al voto era un requisito indispensable para lograr la igualdad entre hombres y mujeres; de ahí que se organizaran numerosos grupos de sufragistas con el propósito de propagar las ideas sobre el voto femenino y reclutar mujeres para hacer presión en los distintos países.

Tanto en Estados Unidos como en Europa, el movimiento sufragista estuvo dominado por mujeres que gozaban de posiciones sociales privilegiadas, cuyas necesidades e intereses estaban primordialmente orientados por su situación social. Por tal razón, aunque existía un gran número de trabajadoras que consideraban la causa sufragista como de vital importancia, en la práctica era muy difícil lograr una acción conjunta.

Las mujeres burguesas (así llamaban las mujeres obreras a las feministas de clase media y alta que abogaban por el sufragio femenino) se preocupaban mayormente por tener igualdad jurídica con relación a los hombres. Pero las mujeres trabajadoras eran explotadas doblemente, como mujeres y como trabajadoras. En ese sentido, su lucha por lograr el voto era parte de una lucha más amplia: transformar la sociedad y lograr una situación donde las/os trabajadoras/es no fueran sometidas/os a abusos continuos y la posibilidad de vivir con dignidad no les fuera negada.

En las primeras décadas del siglo XX existían en Europa grandes pugnas entre las organizaciones de mu-

8 de marzo: una historia de las mujeres

17

jerres trabajadoras y aquellas formadas por mujeres burguesas. Sus diferencias de clase se traducían en intereses y posturas divergentes. Las mujeres burguesas se oponían a todo tipo de legislación protectora para la trabajadora en las fábricas, sostenían que esto profundizaba las diferencias existentes entre hombres y mujeres y, por ello, promovían actitudes paternalistas hacia estas.

Trabajadoras tanto de los Estados Unidos como de los países europeos necesitaban un organismo que les permitiera luchar por sus necesidades como mujeres y como miembros de la clase trabajadora. Esta esfera para la acción se las brindó la causa socialista organizada, en los distintos países a través de los partidos socialistas.

En 1907 se celebró la Segunda Internacional Socialista en Stuttgart, Alemania. Al mismo tiempo se convocó de manera simultánea a la Primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas con el propósito de discutir la situación específica de la mujer.

Allí se eligió a la feminista Clara Zetkin como Secretaria General del Congreso de Mujeres. Durante la convención, Zetkin planteó varias mociones relativas a la posición de la mujer, que luego de largos debates, fueron aprobadas por la plenaria.



## ACOGEN PROPUESTA

La propuesta de celebración del Día Internacional de la Mujer fue cálidamente acogida en la plenaria de la Convención de Copenhague (Dinamarca). A partir de 1911, hasta el comienzo de la Primera Guerra Mundial, se organizaron grandes demostraciones en todas las ciudades industriales. El 8 de marzo se convirtió en una fecha en donde se celebraba la conciencia femenina y se afirmaban los derechos que tenían las mujeres de defender los mejores intereses de la comunidad trabajadora en general, derecho al voto, condiciones de trabajo más justas, mejores salarios, así como la aspiración a una sociedad justa y democrática para todas las personas.

## EN EL ECUADOR

En 1922 el movimiento obrero organizado realizó su primera acción de protesta donde perecieron más de 1.000 personas. Las mujeres organizadas alrededor de los sindicatos de lavanderas y vendedoras ambulantes y los comités "Aurora" y "Rosa Luxemburgo", participaron en todas las manifestaciones callejeras. En aquellas jornadas históricas de lucha cayeron sacrificadas cerca de 200 mujeres en las calles guayaquileñas, entre las que se contaban las bolcheviques, que murieron "hechando maldiciones y excitando a los que las rodean".

Entre las primeras sacrificadas se encontraba **María Montaña**, vendedora ambulante, quien momentos antes de la brutal balacera gritó desde los balcones de la gubernación "Pueblo, tú haces presidente, tú lo eliges, pero si no te atiende, ¿qué te toca hacer a vos...?".

Otras exponentes femeninas fueron: **Dolores Caucango** quien se inició en el sindicato de campesinos de Cayambe -el primero de la sierra-, su militancia se afirmó cuando la represión trató de desbaratar los inicios de la organización campesina del país. Dolores dirigió la marcha hacia Quito en 1913. La oportunidad de que Dolores demostrara su capacidad de combatiente se presentó

<sup>1</sup> Bolchevique destacada, participó en la revolución de octubre, fue la primera mujer electa miembro del Comité Ejecutivo del Soviet de Petrogrado, miembro del Comité Central del Partido, Comisario del Pueblo y a muchas dignidades más. Escritora crítica al plantear sus ideas sobre algunas de las tesis socialistas, lo cual le ocasionó muchos enfrentamientos con los pensadores de esa línea.

cuando los sindicatos de las haciendas "Pesillo", "La Chimba", "Moyurco" y "San Pablo Urco" pidieron mejores condiciones de trabajo para cuentayos, ordenadoras y servicias.

Allí a más de Dolores surgieron: **Angela Amaguaña** y **Rosa Catucuamba**. Sus pedidos no fueron atendidos por las autoridades, debido a lo cual, se trasladaron nuevamente a Quito donde las recibieron con fuerte represión. Los campos quedaron teñidos de sangre y sus chozas incendiadas.

En 1924 la doctora **Matilde Hidalgo de Prócel** -que en otro nivel luchó y reclamó ante el Consejo de Estado, el derecho al sufragio de la mujer aprobado en el gobierno de Alfaro-, depositó su voto en Machala, otorgándole al Ecuador el liderazgo latinoamericano en el ejercicio del sufragio femenino. En 1930, la joven obstetriz, **Bertha Valverde Alvarez**, militante socialista, fue elegida consejal del cantón Guayaquil hecho que fue favorablemente comentado por la prensa contemporánea como "un triunfo del feminismo".

En 1944, durante la llamada "Gloriosa revolución" del 28 de mayo<sup>2</sup>, se destacaron algunas militantes de izquierda: **Nela Martínez**, **Laura Almeida**, **Isabel Herrera**, **Luisa Gómez de la Torre** quienes cristalizaron la conquista del derecho a la organización, no solo de los diferentes sectores, sino también de las mujeres. Nela Martínez fue candidataria a la diputación pero, los prejuicios de la di-

<sup>2</sup> Movimiento protagonizado por los sectores populares que esperaban cambios radicales.

rección política de su partido, determinaron que fuera un hombre en su lugar. Nela quedó, sin embargo, como diputada suplente convirtiéndose así en la primera parlamentaria del país.

A partir de 1966, la mujer empezó a tener una participación más directa y creciente en la vida política del Ecuador, a través de: la creación de la Unión Revolucionaria de Mujeres Ecuatorianas (URME); la constitución de la Asociación Jurídica Femenina en Guayaquil (1966); cuando se realizaron importantes reformas a la Constitución como la obligatoriedad del sufragio femenino en 1967; y, las luchas estudiantiles de los años 70, cuando se creó la Asociación Femenina Universitaria (AFU).



En 1967 se promulgó la igualdad jurídica absoluta entre ambos sexos, válida para la mujer que ha contraído matrimonio y que adquiere derechos independientemente del marido. Así varias mujeres, haciendo uso de sus derechos iniciaron el largo camino hacia la participación política como sujetos transformadores dentro de la historia del país.

La declaración de las Naciones Unidas, respecto a que 1975-85 sería el Decenio de la Mujer, tuvo múltiples incidencias tanto en los ámbitos estatal y no gubernamental, como en las propias mujeres y organizaciones.

Y es, precisamente, en la década de los 70 cuando la organización de mujeres apareció como un fenómeno social y político de importancia creciente. Se formaron más de 125 organizaciones de mujeres con distintas características, dedicadas a las más diversas actividades. Sin embargo, solo algunas mujeres se asumieron como feministas y consideraron que era un movimiento de rebelión contra un orden no natural, por tanto modificable.

## UN MOVIMIENTO EN PLENA ACCCIÓN

### EN LATINOAMÉRICA

El desarrollo del movimiento feminista latinoamericano, la realización de varios encuentros, el bagaje conceptual y teórico, las diversas iniciativas que se presentaron contribuyeron a promover una mayor preocupación e interés por la problemática de la mujer, rescatando la especificidad de género -ausente hasta ese entonces- en el trabajo que realizaban las mujeres.

El movimiento feminista latinoamericano tuvo, sin duda, repercusiones importantes en el ámbito interno al aportar aspectos vivenciales, teóricos, metodológicos, estilos de trabajo, nuevas temáticas que se reflejaron en la riqueza organizativa de las mujeres de los diversos sectores.

Por todo ello, el Decenio de la Mujer, repercutió en el proceso de democratización del país mediante la dinamización de la Oficina Nacional de la Mujer, que había sido creada en los años 70 y que se mantuvo 10 años a la sombra del Ministerio de Previsión Social -actual Ministerio de Bienestar Social (MBS)-sin desarrollar prácticamente ninguna acción, ni política específica en favor de la mujer.

El 20 de mayo de 1980, se reorganizó dicha oficina como ente ejecutor de la política dirigida a la mujer, lo-

grando que se incluyeran en el Plan de Desarrollo líneas de acción en el Sub Programa de la Mujer y la Juventud.

Las actividades dispersas que se realizaban desde el Estado, los programas que ejecutaban diversos organismos nacionales e internacionales, incluyendo la iglesia, los partidos políticos, las ONGs, las organizaciones gremiales influyeron en el surgimiento de varias organizaciones de mujeres en los distintos sectores sociales y geográficos del país.

La década del 80 marca el auge del surgimiento de estas organizaciones que, en algunos casos, se desarrollaron espontáneamente, como respuesta de las mujeres a los múltiples problemas relacionados especialmente con las condiciones de vida y la subsistencia cotidiana. Para 1983, más de 300 organizaciones y grupos de mujeres estaban legalmente reconocidos en el MBS.

Desde entonces, podemos hablar de un proceso de sedimentación no solo organizativo, sino también ideológico, en el sentido de que las organizaciones femeninas, que por algún tiempo se mantuvieron dispersas, incluso aisladas -no habían logrado elaborar un discurso público para expresarse socialmente y se mantenían atravesadas por las divergencias de tipo político-, han dado pasos importantes hacia la convergencia, hacia la búsqueda de espacios unitarios de acción que pudieran acercar a los diversos sectores en medio de la diversidad.

Este proceso de acercamiento no implicó necesariamente una convergencia orgánica. Se trató más bien de acuerdos puntuales en un inicio, que dieron paso a relaciones abiertas y solidarias entre los diversos sectores de mujeres que, reconociendo las diferencias y la diversidad,

se comprometieron a avanzar en la búsqueda de la unidad en la acción.

En Quito, en 1987, aproximadamente 15 organizaciones de mujeres feministas y no feministas, desde cristianas a socialistas, se reunieron para preparar conjuntamente el Día Internacional de la Mujer bajo la bandera de **mujeres, acción, unidad, vida y paz**. Pancartas y arpilleras hablaban de reivindicaciones propias, de aspiraciones y de objetivos de vida.

Las mujeres manifestaron: "NO a la violencia ni en la calle, ni en la casa, ni en el trabajo"; "NO a la represión de cualquier tipo"; "NO al autoritarismo, ni de gobierno, ni de padres, ni de maridos". Dijeron en cambio: "SI a la igualdad sexual y social"; "SI a los derechos humanos"; "SI a la verdadera democracia en el país y en la casa"; "Damos la vida exigimos vivir"; "La violencia es prepotencia"; "El feminismo es una alternativa para la vida de los hombres y mujeres". Asimismo expresaron que

*mientras sigamos discriminadas no acallaremos nuestra voz, ni daremos tregua a nuestro esfuerzo. Estamos impregnadas del coraje y rebeldía de nuestras abuelas del mundo.*

Por primera vez en Quito, en la plaza de la Independencia, se realizó un acto público con estas características: de mujeres, para mujeres y solidaridad para todas las personas. La construcción de la unidad es un proceso, lento a veces, pero que da resultados. El reto es entonces convertir esa unidad específica, coyuntural, en constante y estratégica.

AMM, es un espacio autónomo, un grupo de presión a la sociedad, que implica independencia mas no aislamiento. Por primera vez se reconoció legítimamente la incorporación de la mujer a la esfera pública como una necesidad propia de nuestra época y del nuevo rol que está desempeñando: la mujer fue convocada por la gran mayoría de partidos políticos, para crear secretarías femeninas, agrupar a mujeres independientes, definir programas específicos y postularlas en las listas de candidatos/as a las más variadas dignidades.

Esto no fue una concesión sino, en parte, el resultado de las acciones emprendidas por el movimiento de mujeres, con una historia de participación silenciosa y que en la última década se ha caracterizado por un trabajo disperso, aislado, marcado por profundas diferencias ideológicas, sin ningún intento serio de convergencia política, pero que ha impulsado con gran tenacidad una política práctica, utilizando un lenguaje diferente, innovador y profundamente transgresor, un discurso sobre el valor de la mujer, la necesidad de su revalorización, su lucha por convertirse en sujeto social y, por diferentes canales, ha provocado el despertar de una conciencia en amplias capas de la población femenina ecuatoriana.

La primera candidata a la vicepresidencia de la República en la historia del país, economista Teresa Minuche de Mera, en su discurso de proclamación denunció las actitudes machistas de sus oponentes políticos y reclamó el voto solidario de las mujeres.

En 1988 el movimiento intentó articular las propuestas del mundo privado con el público, enfatizando que esta era la pauta de una nueva manera de ver y hacer política. Sostenía que esta articulación es la que permitiría

## ALEGRIA, REBELDIA Y ALGO MAS

En la víspera de un nuevo Día Internacional de la Mujer y ante la necesidad de confluir en un espacio común las mujeres formaron la Coordinadora 8 de marzo, que se convirtió en Acción por el Movimiento de Mujeres (AMM) en 1987, básicamente en las ciudades de Quito y Guayaquil, siendo un hito que marca la diferencia cualitativa de los acontecimientos anteriores y posteriores a dicho evento.

AMM es una expresión unitaria de algunas organizaciones de mujeres que convergen de diversas experiencias y vertientes. Este espacio no es el movimiento feminista, ni es el movimiento popular de mujeres, ni tampoco el ámbito de las mujeres de partido. Este movimiento no es institucionalizado ni jerarquizado, es el movimiento social de mujeres. En su interior se trabaja desde la perspectiva de género hacia los otros ejes: clase y etnia.

AMM sostiene que su prioridad no ha sido la construcción orgánica del movimiento feminista, sino el desarrollo de los diversos constitutivos (popular, feminista, político) a partir de la necesidad de lograr un movimiento amplio donde la conciencia de género pueda expresarse. Esto lleva a aglutinar a diversos sectores de mujeres bajo propuestas de consenso.

La lucha feminista en el interior del movimiento social de mujeres busca transformar las relaciones de dominio por clase, género y etnia. El desafío es construir, junto con otros movimientos sociales y partidos políticos, un nuevo proceso en el cual las mujeres ofrezcan su aporte específico.

romper las relaciones de poder en el interior de la familia y desde allí fortalecer la personalidad democrática de los individuos del mañana.

De ahí que, previo a las elecciones de 1988, varias organizaciones de mujeres y feministas convocaron a la formulación del **programa básico** de mujeres que no solo respondería a la coyuntura electoral sino que, fundamentalmente, sería el punto de partida de su proyecto político. En este programa básico se propusieron planteamientos en diversas áreas: trabajo, legislación, salud, comunicación, violencia, participación política.

En noviembre de 1988 un centenar de mujeres, tanto de Quito como de Guayaquil se reunieron para definir los puntos centrales de este programa. Lo más relevante fue la presencia de varios sectores de mujeres organizadas: pobladoras, sindicalistas, profesionales quienes discutieron temas como mujeres y política, destacando que la conciencia de género debía ser el eje de sus reivindicaciones. Además plantearon la urgencia de darle más cuerpo y coherencia al movimiento de mujeres en plena gestación.

## EL PROCESO

Se realizaron dos encuentros nacionales en 1983 y 1985 en los cuales se buscó concertar el potencial de las mujeres. Estos intentos de organicidad se gestaron en medio de conflictos y pugnas de poder, pues estuvieron cruzados por los problemas de dispersión política que caracterizaba a las fuerzas de izquierda en ese período. Un problema no definido ni claro era el que aludía a la estructura orgánica del movimiento de mujeres.

Dos posiciones se enfrentaron: una, que quería estructurar orgánicamente un referente nacional de las organizaciones femeninas, otra que negaba todo intento de organicidad. Frente a estas posiciones antagónicas, desembocamos en una propuesta que reconocía una mínima estructura orgánica, pero distinta a las tradicionales, más democrática, rotativa, no burocrática; se trataba de una Secretaría de Comunicación e Información, sin real poder de decisión, con funciones de mantener la relación entre organizaciones.

A pesar de los problemas señalados, los encuentros nacionales cumplieron un importante papel concertador que amplió la visión localista de la realidad y respaldaron la constitución del Movimiento de Mujeres. Las demandas estuvieron enmarcadas en el contexto de crisis. Se inició el análisis en torno a la especificidad de los problemas de la mujer y a la construcción de la identidad de género. Las discusiones no lograron superar el nivel de desconocimiento y prejuicio respecto al feminismo, por parte de las mujeres vinculadas a la práctica sindical y política. Los sectores feministas no lograron presentar una visión política del feminismo.

En este mismo período se realizó el seminario "Mujeres por la vigencia de la democracia en América Latina", con la presencia de participantes internacionales, marcando un hito en el desarrollo del movimiento.

Asimismo, se crearon centros de apoyo al trabajo con mujeres en el país: Centro de Acción de la Mujer (CAM), Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM), Centro de Información y Apoyo a la Mujer (CIAM), MUJERES POR LA DEMOCRACIA, entre otros.

## UN SALTO CUALITATIVO

La coyuntura electoral 86-87 incidió en la organización de las mujeres. Se plantearon talleres como espacios de reflexión de la política a partir del ser mujeres y como medio de fortalecer la conciencia de género. De igual forma se reconoció la importancia de trascender y avanzar al mundo público, con propuestas surgidas desde las mujeres a la sociedad en general y, en particular, a los partidos políticos.

La realización de estos talleres permitió un salto cualitativo, porque mostraron la superación de las viejas discusiones en torno al feminismo, a la perspectiva política del Movimiento de Mujeres, a su articulación a otros movimientos sociales, a la necesidad de estructura del movimiento. El ambiente de los talleres, particularmente el de Quito, permitió el encuentro y reencuentro, entre políticas y feministas, intelectuales y sindicalistas, amas de casa y estudiantes, pobladoras e investigadoras.

Por otra parte, empezamos a redimensionar nuestra acción y la perspectiva del movimiento, lo que implicó enfrentar uno de los nudos del feminismo: el problema del poder.

## REDEFINIENDO EL PODER

Uno de los aspectos frecuentemente soslayado en el movimiento de liberación de la mujer, es aquel relativo al problema del poder. Algunas corrientes entienden la lucha contra el patriarcado, como una lucha por abolir toda forma de poder.

Este suscita desconfianza y rechazo. La experiencia que conocemos es la utilización del poder como forma de

La influencia de los encuentros latinoamericanos feministas, realizados en Bogotá (1981) y en Lima (1983), aportaron para una mayor difusión del feminismo y la creación de un interés particular en los sectores medios.

## EN BUSCA DE IDENTIDAD

El fin del decenio 80 nos encontró en la búsqueda de identidad como mujeres. Al plantearnos la evaluación de la década en el Ecuador, reconocimos que poco hemos avanzado en cuanto a conquistas sociales y, muy poco o nada, en la construcción de la identidad de género. Nairobi nos abrió nuevas perspectivas.

En 1986, surgieron temas de trabajo y discusión que aportaron a la construcción de esa identidad; el de la violencia desenmascaró la estructura patriarcal de la sociedad, la organización de centros jurídicos alternativos para mujeres en Quito y Guayaquil fueron una respuesta; los encuentros feministas en Ballenita 86 y 87, también contribuyeron a la búsqueda de identidad.

Sin embargo, todavía no hemos logrado superar los temores y celos frente al feminismo. Vivimos sentimientos contradictorios, tratando de demostrar que no somos feministas cuando en realidad nuestra práctica y nuestro discurso son profundamente feministas. Es que nos resistimos a adoptar un signo estigmatizador que quiere mostrar al feminismo como la cara inversa del machismo o que pretende aprisionarnos en un ghetto.

Pese a ello, poco a poco, la conciencia feminista va calando en muchísimas mujeres rompiendo mitos, quebrando esquemas, dotándonos con un contenido propio, dándonos fuerza para enfrentar fantasmas y exigiendo una acción cada vez más consecuente.

dominio, de explotación y opresión. Esta posición tiene consecuencias políticas en la auto exclusión y rechazo al poder, que se expresa en una suerte de anarquía, presente en la práctica de algunos grupos de mujeres.

Reconocemos que el poder ha sido usado casi siempre para dominar pero, creemos que, este puede ser ejercido de formas distintas. Como señala Judith Astelarra hay un poder que se ejerce "sobre" las personas, es un poder autoritario, pero hay también formas democráticas de poder "para", es decir, al servicio de. Esto implica una opción por el ejercicio democrático del poder, a fin de que este se ejerza legítimamente, al servicio de los intereses mayoritarios porque se combinan las formas representativa y participativa.

Desde el Movimiento de Mujeres, significa posibilidad de trascender y lograr influencia y participación en las distintas instancias de la sociedad donde se ejerce el poder, incluyendo el Estado, sin considerar que este sea el único campo de acción. Implica asimismo entender el poder, cómo se expresa en diversos espacios que configuran asimetrías en razón de clase, sexo, edad, etnia, etc.

Redefinir el poder, conlleva a repensar uno de los planteamientos fundamentales del feminismo "lo personal es político", lo que significa que los cambios en el plano personal, si bien son importantes y no deben ser postergados hasta que ocurran otros cambios, son insuficientes si no se articulan a propuestas que trasciendan al ámbito político que aseguren una modificación sustancial de la realidad en la que actúan.

La redefinición de la concepción de poder, entendido como acto colectivo, que tensiona las relaciones de



poder en la sociedad y, que tiene implicaciones en la vida privada, se construye a partir de la organización autónoma de las mujeres.

## EL MOVIMIENTO AUTÓNOMO DE LAS MUJERES

Como quedó señalado, la construcción del movimiento autónomo de mujeres en el Ecuador, todavía es un reto que transita por arenas movedizas, entre la necesidad de levantar reivindicaciones y propuestas específicas que den cuenta de la identidad de género, y en la de entrelazar sus planteamientos al proyecto global por la transformación de la sociedad.

Este reto enfrenta tentaciones y peligros. La tentación de separatismo, que confiere cierta comodidad, en el sentido de convertir a la organización de mujeres en un ghetto, de perder la perspectiva estratégica de cambio social y quedarse en las reivindicaciones específicas, de rehuir la responsabilidad de contribuir a la formulación del proyecto alternativo de la sociedad.

Peligro de aislamiento y de que sus propuestas no alcancen trascendencia política, que los problemas de la mujer sigan siendo considerados "asuntos de mujeres", en lugar de ser asumidos como problemas de la sociedad.



*Para los partidos, ello implica, modificar sus orientaciones tradicionales, subordinación de reivindicaciones, valores, intereses, a favor de una síntesis democrática.*

Acción por el Movimiento de Mujeres se inscribe en la tarea de hacer frente a los retos planteados. Surge como voluntad de las mujeres de superar una práctica dispersa y atomizada, para dar respuesta como sector social organizado.

Por algún tiempo todavía seremos voces aisladas, poco a poco el murmullo se convertirá en un torrente de risas y canciones que anticiparán la gestación de la nueva mujer y del nuevo hombre, ese día, la sociedad se habrá humanizado, habremos derrotado la explotación capitalista y la opresión sexista.

En el "Foro Mujer y Participación Política" organizado por AMM en Quito, en enero de 1988 estuvieron invitados como expositores los distintos candidatos a la presidencia de la República.

Se realizaron varios planteamientos que pretendieron recoger las reivindicaciones y propuestas que, con anterioridad, se habían discutido en diferentes foros, talleres, encuentros nacionales.

Las propuestas formuladas, a pesar de que fueron expresadas en la coyuntura electoral, trascendieron dicho contexto.

Rebasaron el ámbito estatal para convertirse en propuestas a la sociedad, donde se incluyeron los partidos políticos, los sindicatos, los medios de comunicación, el movimiento de mujeres y la familia.

Peligro de que las propuestas, al no existir una acción organizada de las propias mujeres, se pierdan en la ambigüedad o generalidad.

La autonomía del movimiento conlleva saber medirnos en una correlación de fuerzas, capaz de abrir espacios de acción que posibiliten llevar adelante nuestras reivindicaciones.

Supone la permanente tensión entre conflicto y negociación y la adaptación de una táctica para cumplir los objetivos que nos mueven.

Este planteamiento pone a la orden del día, la responsabilidad de articular nuestra propuesta individual a la acción colectiva, que vertebré la acción de las mujeres, en un Movimiento Social Organizado, capaz de hacer realidad nuestros proyectos y utopías, sin subordinarlos ni aplazarlos.

La articulación del Movimiento de Mujeres a otros movimientos sociales que luchen por el cambio de la sociedad, es una exigencia que reclama nuestra decisión y pone nuevas formas de acercamiento que incidan en modificaciones importantes al interior de los partidos, como señala Ana Sojo:

*Desde el punto de vista de los partidos políticos, como síntesis agregada de intereses sociales, se presenta la necesidad de recoger las inquietudes de los nuevos movimientos sociales como el de la mujer, so pena de perder influencia política y de incentivar tendencias corporatistas en estos movimientos, los cuales, los pueden aislar o hacer perder su potencial transformador, ante respuestas puntuales y particulares del Estado.*

En este foro se planteó que AMM debería convertirse en referente para las mujeres de los partidos políticos y organizaciones sociales y que en su interior se posibilitara la creación de un ejercicio de poder alternativo, así como una coordinación que correspondiera a la visión democrática que tienen las mujeres.

## LAS PROPUESTAS

Las mujeres organizadas sostienen que el dominio patriarcal permea todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo al Estado, de allí que las propuestas planteadas en el foro abarcan un amplio espectro que va de lo personal a lo público. Toman en consideración los aspectos de trabajo, legislación, salud, violencia, comunicación, política y políticas estatales.

### TRABAJO

Exigir salarios justos para la mujer trabajadora del campo y de la ciudad. La consideración de que el salario de la mujer es suplementario debe desaparecer puesto que es por el trabajo por el que se paga y no por la necesidad familiar.

Pedir al gobierno que se amplíe el mercado de trabajo para las mujeres y que las condiciones de contratación sean equitativas para mujeres y hombres.

Exigir que se cumplan los acuerdos internacionales suscritos por el gobierno ecuatoriano en relación a la mujer trabajadora y que se incorporen a los códigos vigentes de conformidad con su contenido.

Con el fin de aliviar el esfuerzo de las amas de casa se requiere mejorar la dotación de servicios básicos. Con esto se obtuvo la creación de tiendas populares con activa

participación de entidades estatales como Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización (ENAC) y Empresa Nacional de Productos Vitales (ENPROVIT); la creación y mejoramiento de centros infantiles en empresas y barrios; el aumento de lavanderías y comedores populares.

Sin embargo de haber sido promulgada por dos ocasiones, la ley relativa a la jubilación de la mujer a los 25 años de trabajo, se ha convertido en letra muerta, pese a haber sido ratificada por tres convenciones nacionales de trabajadoras en los años 79, 81 y 83, cambiando el carácter de obligatoriedad a opcional.

Otro de los planteamientos respecto al trabajo fue la eliminación mediante políticas adecuadas de la discriminación por sexo dentro de los centros de trabajo, creando condiciones para la formación profesional permanente y el perfeccionamiento gratuito en lugares de trabajo y centros especializados.

El Ministerio de Trabajo, conjuntamente con las organizaciones femeninas y de empleadas domésticas deberá presentar al Congreso una propuesta de ley que incorpore una legislación específica para las empleadas domésticas, señalando claramente disposiciones con respecto a salario, horario de trabajo y días de descanso.

Esta ley deberá contemplar también sanciones concretas a las/os empleadoras/es que incurrieran en el uso de la violencia, para lo cual deberán funcionar las comisarías para la mujer, a fin de verificar y juzgar estos delitos.

Además toda contratación será registrada en el Ministerio de Trabajo o en oficinas municipales creadas para

zaciones femeninas como órganos de consulta, asesoría y gestión.

Propusieron la necesidad de ampliar y/o crear servicios jurídicos gratuitos para mujeres, los cuales deberían ser asumidos por los municipios, consejos provinciales y ministerios afines.

Asimismo la promulgación del Código de la Familia e implementar nuevos mecanismos para lograr celeridad en los trámites en los Tribunales de Menores y Juzgados de lo Civil. Además difundir los derechos de la mujer a través de campañas informativas por los medios masivos de comunicación.

Sugirió la revisión automática de las pensiones de alimentos de acuerdo a los incrementos salariales y al costo de vida.

## SALUD

Las mujeres organizadas demandaron para esta área un incremento en el presupuesto del Estado y que se de énfasis a las acciones preventivas antes que a las curativas.

Señalaron también la importancia de que el Estado tenga un mayor control sobre las instituciones privadas que promuevan y ejecutan programas de planificación familiar a fin de que se evite el uso indiscriminado de productos anticonceptivos de dudosa calidad, prohibidos en otros países por sus efectos nocivos en la vida de las mujeres.

Propusieron alentar las experiencias de los grupos de mujeres y organizaciones populares en la recuperación de la medicina tradicional y generar programas de auto

estos fines, determinando sanciones para quienes incumplan esta disposición.

Se deberá reglamentar el trabajo doméstico de menores que cuenten con la aceptación del Tribunal de Menores o un organismo similar.

La propuesta señala la necesidad de concientizar a la mujer y a la sociedad sobre el derecho que le asiste a tener espacios culturales, recreativos y de expansión física. Tanto las empresas estatales como las privadas, deberán promover y dar facilidades para todos estos aspectos.

Adicionalmente habla acerca de que se rescate la solvencia económica y moral que asegure la supervivencia y buen funcionamiento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y que sus fondos sean manejados con responsabilidad. Que las/os trabajadoras/es y los organismos correspondientes tengan la potestad de fiscalización.

En el trabajo a destajo se deberán incorporar todos los beneficios que exige el Código de Trabajo, cumpliéndose con el salario mínimo vital.

Que se prohíba a las empresas la contratación de menores de edad y que se cree un seguro especial para las mujeres embarazadas.

## LEGISLACION

En relación a esta área los planteamientos que realizó AMM fueron: la creación de la Comisión de Asuntos de la Mujer en el Congreso Nacional. Esta comisión se encargaría de conocer, tramitar y formular leyes, propuestas de reformas y ampliación-delimitación de la legislación existente respecto a los derechos de la mujer. En dicha comisión tendrían activa participación las organi-

cuidado. Además plantearon apoyar las expectativas de las mujeres que trabajan en esta área cuya valoración se exprese en los niveles de remuneración y de acceso a la toma de decisiones.

Pidieron la participación de las mujeres organizadas en el diseño y planificación de programas a nivel del Ministerio de Salud.

El Movimiento de Mujeres exigió el reconocimiento de la función social de la maternidad y, por lo tanto, de las responsabilidades que tanto el Estado y la sociedad, la familia y la pareja, contraen cuando una niña o un niño nace. Asimismo, demandar la vigencia de la legislación existente respecto a licencias por parto y lactancia de acuerdo al artículo 103 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que prolonga el periodo de licencia por parto de 8 a 12 semanas. En este aspecto se requiere que para los derechos de las madres trabajadoras rija el Código de Trabajo.

AMM pidió al Tribunal de Garantías Constitucionales declare la inconstitucionalidad del artículo 156 del Código del Trabajo (reglamentado en 1985) que releva a las empresas de la exigencia de organizar servicios de atención infantil donde existiera menos de 50 trabajadoras (antes decía trabajadores), por ir en contra de los derechos de la mujer. Inclusive sugirieron establecer programas específicos de apoyo a la madre adolescente y a la madre soltera. Así como incentivar campañas de información y educación sexual para niñas, niños y jóvenes.

## VIOLENCIA

En el ámbito de la violencia las mujeres pidieron que se eleve el delito de violación sexual a delito contra la

integridad física, psicológica y contra la vida, otorgando valor probatorio de pericia legal a los informes emitidos por centros de salud y hospitales públicos para las mujeres víctimas de violaciones sexuales y maltratos, reformando la ley que impide que la mujer sea considerada sujeto de denuncia en los ámbitos familiares.

El planteamiento para esta área además proponía develar y denunciar la violencia doméstica contra la mujer en los ámbitos público y privado, creando a nivel nacional comisarías específicas de la mujer. Así como fortalecer el tribunal de denuncia contra la violencia a la mujer desarrollando mecanismos de defensa y solidaridad en cada barrio, comuna, colegio, oficina, organización, sindicato, partido político, etc.

## COMUNICACION

Para esta área, las mujeres señalaron que la utilización de la imagen de la mujer en los medios de comunicación para la publicidad de licores, cigarrillos, automóviles, etc. es un atentado contra la dignidad humana. Además, indicaban que los medios de comunicación, principalmente la televisión, reproducen situaciones de violencia contra la mujer, al igual que los roles tradicionales asignados a ella.

Por lo tanto acordaron exigir al Congreso Nacional la aprobación y aplicación del proyecto de ley contra la publicidad sexista presentado por la Federación de Mujeres Profesionales y de Negocios:

*para eliminar la imagen de la mujer a través del nombramiento, selección y promoción de mujeres a altos cargos, tanto en la rama ejecutiva, legislativa o judicial y la administración pública.*

*Promover la concientización acerca de los derechos políticos de las mujeres: en la educación formal y no formal, las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos, los medios de comunicación masivos y las empresas de negocios.*

## POLITICA

Siendo esta área una de las más controvertidas los planteamientos de AMM fueron los siguientes:

Demandar de las mujeres en situación de poder su compromiso en la vigencia de los derechos de la mujer.

Vigilar que todas las organizaciones políticas, gremiales y sociales posibiliten la participación de las mujeres, no solo en los niveles de base, sino en los puestos de responsabilidad y decisión. Exigir la representación del Movimiento de Mujeres en el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Reconocer y valorizar las distintas formas de participación política de las mujeres, dentro y fuera de los partidos políticos y comprometerse a fortalecer la unión de las mujeres en las distintas instancias donde estas se expresen.

Ampliar y difundir una reconceptualización de la política a partir de la inclusión del planteamiento "lo personal es político", como forma de enriquecer la visión política.

Articular las propuestas como mujeres en el conjunto del movimiento popular, junto a otros movimientos sociales en la perspectiva de la construcción de un proyecto político alternativo.

## POLITICAS ESTATALES

En lo que hace referencia a este aspecto los siguientes fueron los puntos que se plantearon:

Exigir al gobierno, la formulación de políticas claras para atender los problemas específicos del 50 % de la población ecuatoriana que constituimos las mujeres.

Demandar la reorientación de la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) a fin de que se constituya en un organismo semi-autónomo, no sujeto a las presiones políticas, con autoridad suficiente y fondos que le permitan desarrollar los objetivos para los que fue creada.



Exigir la legalización y funcionamiento del Consejo Nacional de la Mujer como un organismo orientador y asesor de las políticas de la DINAMU, donde se dé participación preponderante a las organizaciones de mujeres trabajadoras, campesinas, indígenas, negras, organizaciones no gubernamentales.

Proponer que la designación de la directora del mencionado organismo sea democrática, esto es, mediante una terna propuesta por el Consejo Nacional de la Mujer, en base a méritos, experiencia, conocimientos y compromiso con la causa de las mujeres.

Solicitar la creación en el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) de la Unidad de Planificación de

la Mujer con el fin de realizar un trabajo especializado en la investigación y reformulación de políticas referidas a la mujer, en consulta y con participación de las organizaciones femeninas.

## NUESTRO PROYECTO POLITICO

La lucha de las mujeres no es como muchas veces se la mal interpreta, una lucha de sexos. No se trata de cambiar el rol de oprimidas a opresoras. Nuestro proyecto propone una transformación radical en la vida y las costumbres que implica, necesariamente, cambios en las esferas económica, social, política e ideológica; poner fin a la explotación y al dominio en razón de clase, raza, sexo, etnia, educación o cualquier otro tipo de diferencia.

Es un proyecto democrático. La democracia la entendemos no solo como la existencia de ciertos derechos individuales o como la participación en la elección de los gobernantes, es sobre todo, un estilo de vida, una forma de relación entre las personas. Por eso creemos importante cuestionar todas las formas antidemocráticas que se expresan en nuestra sociedad: el sistema capitalista, porque se basa en la desigualdad económica y social; así como el sistema patriarcal porque se ampara en la desigualdad entre mujeres y hombres.

Un proyecto realmente democrático no puede obviar propuestas en los dos niveles. La democracia, no será tal, si no cuenta con la participación de más del 50 % de la población que somos las mujeres. Y no hablamos de democracia formal, del derecho al voto. Hablamos de la posibilidad de participar con decisión en todos los espacios de la sociedad.

46

8 de marzo: una historia de las mujeres

## DEFENDIENDO NUESTRA SOBERANIA

### LA MARCHA POR EL NO

Se acercaba la transmisión del mando en donde León Febres Cordero entregaría la presidencia de la República a Rodrigo Borja. AMM, conjuntamente con otros movimientos sociales, organizaciones políticas y gremiales decidieron apoyar la convocatoria hecha por la Coordinadora de Artistas Populares, Derechos Humanos y comité de familiares de presos y desaparecidos para "darle su domingo 7 a León".

En efecto, el domingo 7 de agosto de 1988, de manera creativa, entusiasta y festiva, salió una marcha -muchas personas disfrazadas de animales feroces- y el pueblo organizado dijo al presidente saliente estar cansado de la represión sufrida durante cuatro años, de los negociados realizados a su amparo, de ver a la gente más pobre y de que secuestren, torturen y maten a ami gas/os, hijas/os y parientes.

### LA COMISION DE LA MUJER, EL NIÑO Y LA FAMILIA

Durante el gobierno de León Febres Cordero y ante la inexistencia de una instancia en el Congreso que permitiera canalizar las reformas y las propuestas de leyes sobre la mujer, la niña, el niño y la familia, AMM propuso la creación de una comisión permanente en el Congreso.

Ya en el gobierno de Borja varias fueron las gestiones y conversaciones con los diputados y con cada una de las comisiones y aún con el presidente del congreso,

46

8 de marzo: una historia de las mujeres

Esto significa también, una democratización de la vida cotidiana, de las relaciones entre hombres y mujeres, de la familia. Significa romper con la dicotomía público / privado, con los estereotipos sexuales que definen la acción de cada persona y que limitan la participación de las mujeres. La democracia será incompleta si se mantiene la desigualdad entre mujeres y hombres, y si no se brinda a todas las personas iguales posibilidades de participación en los diferentes niveles.

La viabilidad de este proyecto, radica desde luego, no solo en nosotras las mujeres. Involucra a otros actores sociales, pero exige nuestra presencia. La construcción del Movimiento Organizado de Mujeres es un paso en esa dirección. Nuestra participación en los partidos, en instituciones y organizaciones sociales, es un reto. Como señala Judith Astelarra

*Es difícil participar en las instituciones y organizaciones políticas y como hoy son, democráticamente incompletas, al mismo tiempo organizarse autónomamente para cambiar este estado de cosas, pero no es imposible. Para ello será necesario un esfuerzo colectivo, pluralista y poco sectario, para utilizar todos los esfuerzos y todos los recursos posibles.*

*Hará falta ingenio, solidaridad, paciencia, fuerza, tolerancia y también buen humor y afecto. Todas características que las mujeres hemos desplegado muchas veces. Si aprendemos a utilizar los factores positivos con los que hoy contamos y a neutralizar los negativos, combinando fuerzas políticas y capacidad de negociación, podemos hacerlo. Contribuiremos con ello, junto a todos los que se propongan lo mismo, a profundizar esa democracia aún incompleta.*

8 de marzo: una historia de las mujeres

47

Wilfrido Lucero, quien finalmente aprobó la propuesta y dio paso a la creación de la Comisión de la Mujer, la Niña, el Niño y la Familia.

### LA TOMA DEL CITYBANK

La primera semana de mayo de 1989, el Citybank incautó, inconsultamente, 80 millones de dólares de propiedad del Ecuador que estaban depositados en las cuentas de ese banco en Nueva York. Pasaron los días en que el murmullo ciudadano crecía pero, asombrosamente, no había ningún pronunciamiento gubernamental.

La toma del Citybank se decidió realizarla durante el taller de análisis sobre el problema de la deuda externa del Ecuador, en el que participaron fundamentalmente mujeres de los sectores populares, quienes delegaron a AMM la organización del acto.

El 30 de mayo de 1989 mediante un manifiesto público difundido por la prensa nacional e internacional, AMM acusó al Citybank de abusivo y prepotente; y, a la incautación como

*una acción ilegítima, consecuencia directa de los mecanismos de subyugación económica que ejercen los bancos acreedores sobre países que, como el nuestro, padecen la carga de la deuda externa ... El Citybank es una de las principales entidades favorecidas por la concesión de la sucretización de la deuda en el Banco Central.*

En el mismo comunicado plantearon apoyar el enjuiciamiento anunciado por las autoridades monetarias y exigieron al gobierno nacional el retiro del permiso de operaciones de ese banco en nuestro país.

8 de marzo: una historia de las mujeres

49

Esta acción pública y la fuerza de las demandas de las mujeres, produjeron un importante impacto en los medios de comunicación y en la conciencia ciudadana. Las mujeres tomaron la bandera de la defensa de la soberanía nacional.

#### JORNADA DE PROTESTA CONTRA LA PRESENCIA DE TROPAS NORTEAMERICANAS EN EL ECUADOR

En un acto público realizado el 18 de diciembre de 1989, AMM, depositó una ofrenda floral en la Plaza de la Independencia, como desagravio a la nación; y, al mismo tiempo, como protesta contra las autoridades nacionales que permitieron la presencia de militares norteamericanos en territorio ecuatoriano.

#### REAFIRMANDO NUESTRA VOCACION POR LA PAZ

El 15 de enero de 1991, la Coordinadora de Mujeres de Pichincha propuso declarar el territorio limítrofe en disputa entre Ecuador y Perú, parque ecológico binacional con puerto libre al Amazonas. Espacio que sería controlado por los pueblos indios de la zona.

La propuesta fue respaldada por las organizaciones de mujeres afines del Perú, al mismo tiempo que se convocaba a una marcha de mujeres hacia las fronteras, para estrechar los lazos de amistad y cooperación entre ambos pueblos y reafirmar nuestra vocación por la paz.

orden de conflictos pertenece -aunque jamás fue discutido- el que surgió en la relación entre los centros de mujeres grandes y pequeños y las organizaciones, respecto a quién representaba a AMM, quién hablaba en su nombre, quién aparecía en televisión, quién eventualmente exhibía el rostro que nuestro organismo mostraba hacia afuera.

En AMM había un acuerdo tácito, no podíamos, ni queríamos, reproducir en su seno el orden jerárquico patriarcal. Nuestras relaciones, por lo tanto, debían ser democráticas y horizontales, cada una aportaría su grano de arena y todas en conjunto, sacaríamos adelante el proyecto. Semejante principio, válido como tal, en la práctica nos llevó a la dispersión, algunas mujeres asumieron y otras no responsabilidades de importancia diversa, lo que generó un nuevo tipo de tensiones.

Finalmente, surgieron las que se referían a la relación con el Estado, los partidos políticos y otros movimientos sociales, que se evidenciaron cuando la Izquierda Democrática subió al poder en 1988 y se abrieron espacios de coordinación y apoyo respecto de temas y aspectos que interesaban a AMM.

No cabe duda de que las mujeres necesitábamos medios de expresión y canalización de nuestras demandas, espacios de investigación, análisis y discusión.

Más que crear un solo instrumento, se trataba de identificar los aspectos que nos unían: pueden existir y existen diversas expresiones del movimiento de mujeres que trabajen dentro de su especificidad pero que aporten, al mismo tiempo, al movimiento en su conjunto; pero, su consolidación depende de nuestra propia voluntad, interés e interpretación histórica del país y de la sociedad.

#### TENSIONES AL INTERIOR DE ACCION POR EL MOVIMIENTO DE MUJERES

Es preciso señalar que algunas tensiones al interior de AMM, en la mayoría de casos, no fueron explicitadas sino que "se sentían en el ambiente". Entre ellas figuraban la existencia de diferentes enfoques respecto de las concepciones, estrategias y perspectivas del movimiento, que privilegiaban ora las demandas de género, ora las demandas de clase o finalmente la articulación de ambos ejes. Mas nunca hubo una exposición precisa de las posiciones divergentes. Ubicando, en el discurso, la consigna de **unidad en la diversidad**, los acuerdos eran de consenso y casi por unanimidad. Con actitud maternalista cuidábamos la unidad del movimiento, impidiéndonos a nosotras mismas crecer en la discusión de las distintas concepciones y corrientes.

Otro aspecto de la misma fricción se refería al protagonismo de las mujeres de los sectores populares en la construcción del movimiento social de mujeres. Mientras para unas era el factor aglutinante, para otras nada aportaban a él, dado que no habían incorporado el género a su conciencia ni a su acción.

Allí surgió un nuevo elemento de tensión respecto de la representatividad y el poder. Las integrantes de AMM eran de clase media: intelectuales y profesionales; mal podían por tanto, atribuirse la representatividad de las mujeres de los sectores populares, aunque debían apoyarlas haciendo visible la subordinación por género.

Por otro lado, AMM actuaba fundamentalmente en Quito y, parcialmente, en Guayaquil, por lo que no tenía ni cobertura ni representatividad nacional. A ese mismo

Sin embargo desde la fecha en que dejamos paralizar a AMM, las relaciones de amistad y de cooperación entre los grupos de mujeres que lo conformábamos, marcaron las pautas para seguir muchas veces con acciones puntuales (como por ejemplo los 8 de marzo y los 25 de noviembre) que, no perdieron el carácter de unitarias y, la firme vocación de seguir luchando por mejores condiciones que permitan lograr, cada una desde su vertiente y desde su propio espacio, el eje que a todas nos mueve: la **equidad de género**.

Aún en este proceso de dispersión del movimiento hemos logrado consensos; fruto de este trabajo es la creación del **Foro Nacional de Mujeres**, que nació como un espacio de discusión sobre temas preparatorios para la Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en septiembre de 1995 en Beijing. Aunque tiene un carácter coyunturalista cabe señalar que, en el Foro, participan organizaciones a nivel nacional.

En agosto de 1994, a raíz de una propuesta del gobierno para introducir reformas a la Constitución Política del Ecuador, Mujeres por la Democracia convocó a representantes de movimientos sociales a discutir y plantear sus propias reformas para llegar a consensos que permitieran movilizar a todos los sectores democráticos del país en torno a una sola propuesta, que contendría las aspiraciones y necesidades de lo que definiríamos como el gran movimiento popular, en el que estarían adscritas, con un reconocimiento indiscutible, las mujeres.

## REFORMAS A LA CONSTITUCION PROPUESTAS POR ORGANIZACIONES DE MUJERES

(las palabras en *italica* corresponden a las propuestas de reforma)

### DE LOS DERECHOS A LA PERSONA

Artículo 19, a continuación del primer numeral:

*Prohíbese la violencia contra las personas hombres y mujeres sea cual fuere su condición étnica y cultural, edad, opción sexual o posición económica.*

Artículo 19, numeral quinto, primer inciso, se agrega: Se prohíbe cualquier discriminación por motivos étnicos y culturales, sexo, edad, idioma, religión, filiación política o de cualquier otra índole, origen social o posición económica o de nacimiento.

Artículo 19, segundo inciso, se agrega:

La mujer, cualquier sea su estado civil, tiene iguales derechos y oportunidades que el hombre en todos los órdenes de la vida pública, privada y familiar, especialmente en lo civil, político, social cultural y económico, por consiguiente no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.

*La participación de la mujer en los puestos de toma de decisiones y en el ámbito directivo de cualquier organismo o instancia pública o privada debe ser por lo menos proporcional al número de mujeres que lo constituyan.*

### DE LA FAMILIA

Artículo 22, primer inciso, se agrega:

El Estado protege a la familia como célula fundamental

de la sociedad y le garantiza las condiciones morales, culturales y económicas que favorezcan la consecución de sus fines. *Reconoce las diferentes formas de organización familiar.*

Artículo 22, a continuación del segundo inciso, como uno nuevo:

Protege igualmente el matrimonio, la maternidad y el haber familiar. *Reconoce y apoya en forma especial a la mujer jefa de hogar.*

*Durante el embarazo y después del parto, gozará de especial asistencia y protección del Estado y recibirá de este subsidio alimentario si estuviese desempleada o desamparada.*

Artículo 22, a continuación del tercer inciso, como nuevo: *Las relaciones familiares se basan en el respeto recíproco entre todos sus integrantes.*

Artículo 23, se introduce la siguiente reforma:

*La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial.*

Artículo 23, como un nuevo inciso:

*Cualquier forma de violencia en la familia se considerará destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada conforme a la ley.*

Artículo 24, introducir la siguiente reforma al primer inciso:

*Se propugna la paternidad y maternidad responsable y la educación apropiada para la promoción de la familia así como se garantiza el derecho a los progenitores, a tener el número de hijas e hijos que puedan mantener y educar.*

Artículo 25, primer inciso, se reforma de la siguiente forma:

El Estado protege a los progenitores en el ejercicio de su autoridad, y vigila el cumplimiento de las obligaciones recíprocas entre estos y sus hijos e hijas. Estos tienen el mismo derecho sin considerar sus antecedentes de filiación.

Artículo 25, tercer inciso se agrega:

*La descendencia deseada será protegida desde su concepción. Se garantiza el amparo del menor, a fin de que su crecimiento y desarrollo sean adecuados para su integridad moral, mental y física así como para su vida en hogar.*

### DE LA EDUCACION Y LA CULTURA

Artículo 27, tercer inciso, agregar:

*La educación se inspira en los principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos, de un medio ambiente sano y equilibrado, de solidaridad, equidad e igualdad de oportunidades.*

Artículo 27, a continuación del cuarto inciso, agregar uno nuevo:

*El Estado deberá garantizar una educación no sexista, ni racista en todos los establecimientos educativos, sean fiscales, públicos o privados.*

A continuación del Artículo 40 agregar como uno nuevo:

*El Estado garantiza la efectiva participación de la mujer en todos los empleos, cargos y puestos de dirección de la administración pública, en igualdad de oportunidades.*

### DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PROMOCION POPULAR

Artículo 30, primer inciso, agregar lo siguiente:

*El Estado contribuirá a la organización y promoción de los diversos sectores populares y otros sectores sociales.*

Artículo 30, inciso cuarto, introducir la siguiente reforma: *Promoverá el servicio social y civil de hombres y mujeres*

Artículo 30, a continuación del cuarto inciso agregar el siguiente como uno nuevo:

*En la organización popular y social mixta, la participación de la mujer en los cargos directivos será por lo menos proporcional al número de mujeres que lo integran.*

### DEL TRABAJO

Artículo 31, a continuación del literal d), agregar como uno nuevo:

*El Estado garantiza el derecho a igual remuneración por igual trabajo sin discriminación por razón de sexo y edad.*

Artículo 31, a continuación del último literal agregar como uno nuevo:

*Se propicia una mayor incorporación de la mujer al trabajo remunerado para lo cual los empleadores deben contratar mujeres en sus empresas, de tal manera que se llegue a la paridad y equidad ocupacional entre los sexos. Se prohíbe toda segregación ocupacional hacia la mujer, por lo tanto se garantiza la contratación y estabilidad laboral de la mujer embarazada.*

### DE LOS DERECHOS POLITICOS

A continuación del Artículo 34, agregar como uno nuevo:

*Se establece como obligatoria la participación femenina en las elecciones pluripersonales. Cada lista debe incluir mujeres entre sus candidatas principales y suplentes nominadas alternadamente para garantizar la paridad entre los sexos.*

### DE LA FUNCION LEGISLATIVA

Artículo 61, reformarlo de la siguiente manera:

*El Congreso Nacional constituirá cinco Comisiones Legislativas integradas con siete diputados cada una.*

Estas comisiones se ocuparán respectivamente:

- a) De lo Civil y Penal
- b) De lo Laboral y Social
- c) De lo Tributario, Fiscal, Bancario y del Presupuesto
- d) De lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial
- e) De la Mujer, del Niño, de la Niña y de la Familia.

#### DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Artículo 90, a continuación del primer inciso como nuevo:  
*El Plan Nacional de Desarrollo debe contemplar en sus políticas el enfoque de género. Desarrollará políticas de promoción especial de la mujer, en razón de su situación de discriminación, a fin de incorporarla plenamente a la vida nacional.*

Artículo 91, agregar lo siguiente:

El Consejo Nacional de Desarrollo está integrado por los siguientes miembros:

- Una representante de las mujeres organizadas.

#### DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES

Artículo 144, agregar lo siguiente:

- Una representante de las mujeres organizadas.

*Nota: Eliminar en todo el texto de la Constitución los términos sexistas genéricos tales como paterno, hombres, ciudadanos.*

## QUE LAS ARMAS SE CONVIERTAN EN PAN

### LAS MUJERES ECUATORIANAS Y PERUANAS FRENTE A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Con motivo del conflicto bélico que se produjo entre Ecuador y Perú, a inicios de febrero de 1995, también las organizaciones de mujeres se movilizaron para exigir la finalización del enfrentamiento armado y el establecimiento definitivo de la frontera entre los dos países, en tal sentido, enviaron el siguiente comunicado a los organismos internacionales:

*Nosotras, mujeres ecuatorianas y peruanas, profundamente conmovidas por los acontecimientos actuales, que amenazan la paz y el desarrollo de nuestros países, así como la unidad latinoamericana, manifestamos que:*

- 1 *Una guerra entre pueblos hermanos desatada en los albores del siglo XXI, constituye una afrenta para nuestras culturas y un retroceso para nuestras sociedades. Su costo trasciende lo económico. Afecta el desarrollo presente y futuro de nuestros países y lesiona los derechos humanos.*
- 2 *Como consecuencia, el recrudecimiento de la pobreza se convierte en una realidad que afectará a hombres, mujeres, niños y niñas de ambos países, pero en particular a los sectores más vulnerables de la población.*
- 3 *Los gastos de una guerra son irre recuperables y repercuten directamente en el presupuesto destinado al desarrollo social.*

*Por esto, ante la conciencia latinoamericana y caribeña, y ante los organismos internacionales vigi lantes de la convivencia pacífica en la región y en el mundo, demandamos:*

- 1 *El cese definitivo al fuego.*
- 2 *La negociación y el diálogo como los únicos instrumentos para eliminar, de una vez por todas, el conflicto fronterizo entre el Ecuador y el Perú, y cualquier otro conflicto que pudiere presentarse entre los países del continente.*
- 3 *La instauración de la paz como derecho y deber de los pueblos latinoamericanos y caribeños.*

*Estamos convencidas de que los excesivos presupuestos para el arma-mentismo obstaculizan la educación, la salud, la vivienda, el trabajo al que tienen derecho nuestros pueblos.*

*Que el patriotismo sea una práctica diaria de solidaridad y lucha por el desarrollo y el bienestar colectivos.*

*Que las armas se conviertan en pan. Y el pan sea para todos y todas.*

#### ECUADOR

- Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM).
- MUJERES POR LA DEMOCRACIA
- Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana (285 organizaciones)
- Red de Mujeres en Comunicación

#### PERU

- Coordinadora de las ONGs de América y el Caribe al Foro de Beijing 95
- FORO MUJER
- CLADEM REGIONAL
- CLADEM PERU
- CLADEM REGIONAL
- CLADEM PERU
- FLORA TRISTAN

#### ECUADOR

- Red de Mujeres del Azuay
- SENDAS, Cumca
- Movimiento de Mujeres de Guayaquil
- Red de Educación Popular entre Mujeres
- TALITHA CUMI
- Centro de Planificación y Estudios Sociales, CEPLAES
- Centro de Investigaciones CIUDAD
- CEDIME
- Frente Democrático de Mujeres
- Foro de Mujeres de Esmeraldas
- Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador
- Comunicadoras Sociales de la Unión Nacional de Periodistas
- Comunicadoras Sociales del Colegio de Periodistas
- Fundación María Güare
- HABI Terra
- AYUDA EN ACCION
- Unión Popular de Mujeres de Loja
- CIAM
- Red entre Mujeres, Núcleo Ecuador

#### PERU

- MANUELA RAMOS
- DEMUS
- CREATIVIDAD Y CAMBIO
- CALANDRIA

## ECUADOR

- Asociación de Mujeres Abogadas del Ecuador
- Unión Popular de Mujeres de Loja
- CIAM
- Red entre Mujeres, Núcleo Ecuador
- Asociación de Mujeres Abogadas del Ecuador
- CEDHU
- GRUPO ANALISIS Y DESARROLLO
- Coordinadora Popular de Mujeres del Sur
- Taller de Comunicación Mujer
- LA CANTERA
- MANUELA SAENZ
- MUJERES EN CAMINO
- FHIRMA
- MAIZAL
- SAN SALVADOR

## PROGRAMA DE ACCION

Los principales temas que fueron propuestos en el programa de acción para la CIPD, incluyeron la importancia crítica de integrar los aspectos de población y los de desarrollo; la atención al individuo y el reconocimiento de sus derechos, necesidades y responsabilidades; preocupación por la calidad de vida de todas las personas; urgencia porque la mujer tenga mayor poder y eliminar todas las formas de discriminación de género; decisiones informadas, particularmente en lo que a salud reproductiva y planificación familiar se refiere; y, la interdependencia de acciones a nivel local, nacional e internacional.

La equidad de género y el poder de la mujer se encuentran entre los 15 principios sobre los cuales se basó el programa de acción, que se derivan de acuerdos y declaraciones internacionales anteriores, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Plan de Acción Mundial en Población, la Declaración de Río y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer.

La tercera reunión preparatoria de la CIPD (abril 1994) hizo avances históricos. Hubo acuerdo internacional de que el sesgo de género en todas sus formas hacia la mujer debería ser eliminado. Todo un capítulo del Programa de Acción estuvo dedicado a la "Igualdad y equidad entre los sexos y habilitación de la mujer".

Las discusiones que se dieron durante la reunión preparatoria fueron recogidas en un borrador que es considerablemente más explícito y avanzado sobre el tema mujer/género que cualquier otro hasta ahora adoptado en el

## CONFERENCIAS MUNDIALES

La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) que tuvo lugar en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994, entregó una contribución invaluable a los objetivos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, a realizarse en septiembre de 1995 en Beijing.

La CIPD contó con los insumos de conferencias internacionales anteriores, incluyendo la UNCED, la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos y la conferencia mundial que tuvo lugar en Nairobi en 1985.

El consenso latinoamericano y de El Caribe señaló, la falta de equidad en la región, lo que se traduce en discriminación contra la mujer. Desde un punto de vista demográfico, esta discriminación se refleja principalmente en la dificultad de la mujer por ejercer sus derechos reproductivos -en otras palabras-, en la falta de acceso a opciones en cuanto al uso de métodos anticonceptivos; al hecho de que a la mujer se le asigna la responsabilidad en los programas de planificación familiar, el riesgo durante el embarazo y el parto, reflejado en las altas tasas de morbi mortalidad maternas.

Por otro lado, se necesitarán grandes esfuerzos para prevenir cualquier tipo de falta de equidad con respecto al estatus de la mujer en la educación y en el empleo.

También debe prestarse atención a los problemas relacionados con mujeres refugiadas y desplazadas y a la violencia contra la mujer, en general.

contexto internacional. Tres aspectos importantes se abordaron en ese documento:

1. la inequidad entre los sexos deberá eliminarse y la mujer debe ser habilitada. Esto se logrará estableciendo mecanismos que promuevan una participación igualitaria y una representación equitativa a todos los niveles del proceso político y el desarrollo del potencial de la mujer a través de la educación, capacitación y empleo. La eliminación de todas las prácticas que discriminan a la mujer y de violencia contra la mujer, así como la adopción de medidas que mejoren su capacidad para obtener mayores ingresos.
2. El estatus de la niña. El Programa de Acción enfatiza la necesidad de elevar y ampliar el valor de las niñas ante sus propias familias y ante la sociedad. Esto requiere ampliar el reconocimiento de los diversos roles de la mujer y la mujer-niña más allá de su definición como futura madre y encargada del cuidado de los niños. Se aboga asimismo por la adopción y la aplicación de políticas educacionales y sociales que fomenten la plena participación de las mujeres en el desarrollo de las sociedades en que viven. Uno de los objetivos debería ser la disminución, para finales del decenio, de la mortalidad excesiva de las niñas. Es necesario realizar actividades de educación y de información pública encaminadas a promover el tratamiento equitativo de niñas y niños en lo que respecta a nutrición, salud, derechos sucesorios, educación y actividades económicas y políticas.



3. Responsabilidades y participación del hombre. Ya que el hombre ejerce un papel preponderante en casi todas las esferas de la vida, tiene un papel importante que desempeñar, junto con la mujer, en asegurar el logro de la igualdad de los sexos; deben hacerse esfuerzos especiales para poner de relieve que mujeres y hombres compartan todas las responsabilidades y para promover la participación activa de los hombres en la procreación responsable, la salud y el comportamiento sexual.

Se incluyen en estos conceptos la planificación de la familia, la salud prenatal, materna e infantil; la prevención de enfermedades transmitidas sexualmente (ETS), incluido el SIDA; la prevención de los embarazos no deseados y de alto riesgo; la contribución al ingreso familiar y su control compartido; la educación de los hijos, la salud y la nutrición; y, el reconocimiento de igual valor de las hijas e hijos. Los dirigentes nacionales y locales deberían promover la plena participación del hombre en la vida familiar y la plena integración de la mujer en la vida de la comunidad.

Otro logro histórico de la tercera reunión preparatoria fue en el área de la salud que, junto con educación y empleo, es uno de los subtemas de las estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. El borrador de programa amplía el concepto de planificación familiar al incluirlo como parte del cuidado de la salud reproductiva. Como ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud reproductiva no solo incluye información y servicios de planificación familiar, sino el cuidado prenatal y el postparto.

## DIEZ ESFERAS DE ESPECIAL PREOCUPACION

Los aspectos fundamentales propuestos para cada tema son los siguientes:

### POBREZA

Facilitar a la mujer los medios para superar la pobreza

- \* Promover la independencia económica de la mujer y su acceso a una buena educación y a los servicios de salud. Se persigue el objetivo de reducir en un 50% la población en situación de extrema pobreza para el año 2000.
- \* Brindar oportunidades económicas a las mujeres pobres.
- \* Dar a las mujeres de las zonas rurales igual acceso a los recursos productivos, incluido el reconocimiento por ley del derecho de propiedad de la tierra, concesión de créditos y servicios de extensión.
- \* Atender a las necesidades de las trabajadoras migrantes y de las mujeres desplazadas.

### EDUCACION Y SALUD

Garantizar el acceso de la mujer a una buena educación y a una mejor atención de la salud

- \* Lograr la educación para todos suprimiendo el trato desigual que se da a hombres y mujeres. Asignar los fondos necesarios y promover una acción eficaz con res-

También habla sobre la prevención y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, educación y consejería en salud sexual y procreación responsable. Este enfoque, aceptado por la mayoría de los delegados, va más allá de la planificación familiar y no está centrado en metas demográficas, sino que prioriza las necesidades en salud y educación de los individuos, especialmente mujeres y niñas.

Un aspecto significativo de la tercera reunión preparatoria fue la participación, sin precedentes, de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). Aproximadamente un total de 1.500 representantes de 500 ONGs estuvieron presentes. Sus esfuerzos contribuyeron a fortalecer el borrador del Programa de Acción en distintas áreas, especialmente en la de derechos reproductivos, salud sexual y reproductiva y planificación de la familia. El capítulo sobre ONGs ha sido el más fuerte y de avanzada de cualquier conferencia de las Naciones Unidas. Reconoce y refuerza los aspectos de alianza haciendo mención específica a los roles particulares de los grupos de mujeres.



pecto a la igualdad de matriculación y de oportunidades educacionales.

- \* Adoptar medidas para ayudar a las mujeres y en concreto a las niñas, a ingresar en nuevos campos del conocimiento, como la ciencia y la tecnología.
- \* Promulgar que la enseñanza atienda las necesidades diferentes de la mujer, eliminando estereotipos sociales de los programas de estudio, los libros de texto y el material educativo.
- \* Proporcionar financiación adecuada para poner al alcance de la mujer los servicios de atención primaria de la salud. Esforzarse por luchar contra el SIDA, sin perder de vista los factores diferenciales entre los sexos, y la repercusión cada vez mayor entre las mujeres.
- \* Reducir en un 50 % las tasas de mortalidad infantil y materna, promover programas de higiene de la procreación y de planificación de la familia.
- \* Fomentar y apoyar la investigación sobre la salud de la mujer.

### VIOLENCIA

Eliminar la violencia contra la mujer

- \* Reconocer que la violencia contra la mujer configura una violación de sus derechos humanos.
- \* Abordar las causas profundas de la violencia contra la mujer, poniendo de relieve sus vinculaciones con el poder y el control masculino. Estudiarla como cuestión de desigualdad en el trato y de derechos humanos de la mujer, cuya solución entraña mejorar su condición jurídica y social y crear las condiciones para que parti-

cipe plenamente en la sociedad. Los gobiernos deben adoptar medidas para promover la educación comunitaria.

- \* Adoptar medidas integradas, entre ellas medidas jurídicas y sociales, para impedir la violencia y proteger a las mujeres. Promulgar leyes basadas en la Declaración de Río sobre la Eliminación de la violencia contra la mujer. Promover programas de difusión del sistema jurídico y la elaboración de material educativo que explique por qué la violencia contra la mujer configura una conducta criminal.
- \* Adoptar medidas especiales para eliminar la trata de mujeres y erradicar la violencia contra las mujeres vulnerables (por ejemplo, las discapacitadas y las mujeres migrantes).

#### CONFLICTOS ARMADOS Y DE OTRA INDOLE Proteger a la mujer de los conflictos armados y de otra índole

- \* Aumentar la participación de la mujer en la resolución de los conflictos.
- \* Fomentar la participación de un mayor número de mujeres en las actividades de mantenimiento de la paz, tanto en funciones civiles como militares.
- \* Reforzar la función de la mujer en la educación para la paz, tanto en la familia como en la sociedad.
- \* Adoptar nuevas medidas para impedir la violencia contra las refugiadas y las desplazadas.

rantien la igualdad de oportunidades de ingreso a la función pública y al sector privado.

- \* Adoptar medidas provisionales eficaces de índole voluntario u obligatorio, para que se nombren mujeres y hombres en igualdad para ocupar cargos de nivel ejecutivo.
- \* Crear servicios sociales de apoyo apropiados que propicien la posibilidad de que mujeres y hombres por igual concilien sus responsabilidades y funciones privadas y públicas.
- \* Difundir información acerca de la participación de la mujer en la adopción de decisiones.

#### MECANISMOS

INSUFICIENTES PARA PROMOVER LA IGUALDAD  
Integrar los aspectos relacionados con la igualdad entre el hombre y la mujer en la política y la planificación

- \* Establecer mecanismos de acopio, difusión y supervisión de la información para promover la incorporación de temas relacionados con la igualdad entre los sexos en las actividades principales.
- \* Reunir y difundir estadísticas que muestren las repercusiones de las políticas y programas en la mujer.
- \* Fortalecer los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer.
- \* Establecer mecanismos para analizar las necesidades de la mujer y aplicarlos en la elaboración de políticas y programas.

#### DESIGUALDAD ECONOMICA

Promover la autosuficiencia económica de la mujer

- \* Empezar una acción eficaz encaminada a ayudar a la mujer a que supere las barreras que se le interponen, inclusive, mediante la formulación de programas de empleo orientados concretamente a la mujer, la concesión de préstamos y la introducción de programas y cursos de capacitación en esferas no tradicionales de trabajo. Promover su acceso a la tecnología, los mercados y el comercio.
- \* Promover el objetivo de igual remuneración por trabajo de igual valor.
- \* Crear un medio de trabajo sustentador, incluida la licencia por maternidad y paternidad y puestos de trabajo de jornada parcial con prestaciones y horario flexible.
- \* Eliminar el hostigamiento sexual en el trabajo.

#### DESIGUALDAD EN EL PODER Y EN LA ADOPCION DE DECISIONES Promover la participación de la mujer en la adopción de decisiones

- \* Adoptar medidas que propicien la plena participación de la mujer, en pie de igualdad, en la adopción de decisiones en la familia, en la comunidad y en los niveles más altos.
- \* Brindar educación y capacitación que promuevan la participación de la mujer en la adopción de decisiones.
- \* Adoptar medidas legislativas y administrativas que ga-

#### DERECHOS HUMANOS

Promover los Derechos Humanos de la mujer

- \* Poner en vigencia todos los tratados internacionales de derechos humanos. Proporcionar información sobre la situación de jure y de facto de la mujer a los organismos internacionales encargados de supervisar estos tratados.
- \* Adoptar medidas para que las normas internacionales se apliquen a nivel nacional. Promulgar leyes que amparen los derechos de la mujer y establecer mecanismos para vigilar su cumplimiento.
- \* Mejorar el conocimiento del régimen jurídico mediante campañas de información y programas nacionales de información de los derechos de la mujer reconocidos por los regímenes jurídicos vigentes.

#### MEDIOS DE INFORMACION

Aumentar el papel de los medios de información en la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer

- \* Adoptar medidas que garanticen el acceso de la mujer a la información y a los medios de información en igualdad.
- \* Alentar la eliminación de los estereotipos relativos a la mujer mediante estudios, campañas y diversas formas de reglamentación interna de las instituciones de información pública.

cipe plenamente en la sociedad. Los gobiernos deben adoptar medidas para promover la educación comunitaria.

- Adoptar medidas integradas, entre ellas medidas jurídicas y sociales, para impedir la violencia y proteger a las mujeres. Promulgar leyes basadas en la Declaración de Río sobre la Eliminación de la violencia contra la mujer. Promover programas de difusión del sistema jurídico y la elaboración de material educativo que explique por qué la violencia contra la mujer configura una conducta criminal.
- Adoptar medidas especiales para eliminar la trata de mujeres y erradicar la violencia contra las mujeres vulnerables (por ejemplo, las discapacitadas y las mujeres migrantes).

#### CONFLICTOS ARMADOS Y DE OTRA INDOLE Proteger a la mujer de los conflictos armados y de otra índole

- Aumentar la participación de la mujer en la resolución de los conflictos.
- Fomentar la participación de un mayor número de mujeres en las actividades de mantenimiento de la paz, tanto en funciones civiles como militares.
- Reforzar la función de la mujer en la educación para la paz, tanto en la familia como en la sociedad.
- Adoptar nuevas medidas para impedir la violencia contra las refugiadas y las desplazadas.

ranticen la igualdad de oportunidades de ingreso a la función pública y al sector privado.

- Adoptar medidas provisionales eficaces de índole voluntario u obligatorio, para que se nombren mujeres y hombres en igualdad para ocupar cargos de nivel ejecutivo.
- Crear servicios sociales de apoyo apropiados que propicien la posibilidad de que mujeres y hombres por igual concilien sus responsabilidades y funciones privadas y públicas.
- Difundir información acerca de la participación de la mujer en la adopción de decisiones.

#### MECANISMOS

INSUFICIENTES PARA PROMOVER LA IGUALDAD  
Integrar los aspectos relacionados con la igualdad entre el hombre y la mujer en la política y la planificación

- Establecer mecanismos de acopio, difusión y supervisión de la información para promover la incorporación de temas relacionados con la igualdad entre los sexos en las actividades principales.
- Reunir y difundir estadísticas que muestren las repercusiones de las políticas y programas en la mujer.
- Fortalecer los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer.
- Establecer mecanismos para analizar las necesidades de la mujer y aplicarlos en la elaboración de políticas y programas.

#### DESIGUALDAD ECONOMICA

Promover la autosuficiencia económica de la mujer

- Empezar una acción eficaz encaminada a ayudar a la mujer a que supere las barreras que se le interponen, inclusive, mediante la formulación de programas de empleo orientados concretamente a la mujer, la concesión de préstamos y la introducción de programas y cursos de capacitación en esferas no tradicionales de trabajo. Promover su acceso a la tecnología, los mercados y el comercio.
- Promover el objetivo de igual remuneración por trabajo de igual valor.
- Crear un medio de trabajo sustentador, incluida la licencia por maternidad y paternidad y puestos de trabajo de jornada parcial con prestaciones y horario flexible.
- Eliminar el hostigamiento sexual en el trabajo.

#### DESIGUALDAD EN EL PODER Y EN LA ADOPCION DE DECISIONES Promover la participación de la mujer en la adopción de decisiones

- Adoptar medidas que propicien la plena participación de la mujer, en pie de igualdad, en la adopción de decisiones en la familia, en la comunidad y en los niveles más altos.
- Brindar educación y capacitación que promuevan la participación de la mujer en la adopción de decisiones.
- Adoptar medidas legislativas y administrativas que ga-

#### DERECHOS HUMANOS

Promover los Derechos Humanos de la mujer

- Poner en vigencia todos los tratados internacionales de derechos humanos. Proporcionar información sobre la situación de jure y de facto de la mujer a los organismos internacionales encargados de supervisar estos tratados.
- Adoptar medidas para que las normas internacionales se apliquen a nivel nacional. Promulgar leyes que amparen los derechos de la mujer y establecer mecanismos para vigilar su cumplimiento.
- Mejorar el conocimiento del régimen jurídico mediante campañas de información y programas nacionales de información de los derechos de la mujer reconocidos por los regímenes jurídicos vigentes.

#### MEDIOS DE INFORMACION

Aumentar el papel de los medios de información en la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer

- Adoptar medidas que garanticen el acceso de la mujer a la información y a los medios de información en igualdad.
- Alentar la eliminación de los estereotipos relativos a la mujer mediante estudios, campañas y diversas formas de reglamentación interna de las instituciones de información pública.

necesario que hoy, en el umbral del nuevo milenio, los Estados aprueben otro documento de protección internacional que, sin invalidar los logros plasmados en aquella, integre en un cuerpo de similar naturaleza los avances desarrollados hasta la fecha.

## ANTECEDENTES

Las mujeres hemos desplegado siempre esfuerzos de reflexión y acción encaminados a lograr el reconocimiento de nuestros derechos humanos. En la época contemporánea, el primer hito histórico de esta iniciativa lo constituye la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, redactada por Olympe de Gouges y presentada por ella a la Asamblea Nacional francesa hace dos siglos, por cuya defensa fue condenada a morir en la guillotina.

En años más recientes, diversos grupos de mujeres de todas partes del mundo hemos continuado la tarea de promover la aceptación y vigencia efectiva de nuestros derechos y libertades fundamentales, aportando por diferentes vías y medios a una reconceptualización global de los derechos humanos definidos como tales por la Declaración Universal de las Naciones Unidas, de diciembre de 1948.

En tal sentido, como parte del proceso que condujo a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en junio de 1993, las mujeres de América Latina y el Caribe, coincidentemente con las de otros lugares del orbe, desarrollamos un conjunto de actividades cuyo objetivo primordial fue obtener la inclusión de los derechos humanos de todas las mujeres en un instrumento interna-

o necesidades cuya satisfacción también debe exigirse tanto al Estado como a los particulares.

A pesar que la Declaración recogió dos tipos de derechos humanos, los derechos individuales y los derechos económicos y sociales, los Estados pusieron mayor énfasis en el reconocimiento de los primeros, cuyo cumplimiento se materializa fácilmente a través de la no interferencia estatal en las acciones de los individuos. Estos derechos fueron denominados por ello "libertades baratas" y su primera aparición en los textos legales ha sido la razón de que se les llame "derechos de primera generación".

El reconocimiento de los derechos civiles y políticos no fue suficiente. Mientras la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, como salud, alimentación, educación o vivienda, no constituyeran también derechos, no podía garantizarse la dignidad personal y el desarrollo de los pueblos. Es así como los textos legales van reconociendo estos derechos de segunda generación, que, a diferencia de los primeros, implican por parte del Estado y de los individuos, la realización de acciones positivas para su cumplimiento.

La lista de derechos humanos no puede ser estática, en la medida que surgen nuevas necesidades a lo largo de la historia que van creando nuevos retos y, a su vez, nuevos derechos. Por otro lado, el contenido de estos derechos también evoluciona la realidad que se pretende normar. Es el caso del derecho a la igualdad, que ya no solo es entendido en su dimensión formal, sino también material. De esta manera, se exige que los seres humanos sean tratados como iguales, salvo que haya diferencias relevantes para un tratamiento dispar, posibilitándose que

cional de carácter general que acogiera explícitamente una ampliación y profundización de los conceptos y definiciones tradicionales en la materia.

CLADEM asumió muy pronto el reto de contribuir a esta tarea y, tomando como base el Proyecto de Declaración de los Derechos Humanos de las Mujeres redactado en el marco de la Conferencia Satélite "La Nuestra" (San José, Costa Rica, diciembre de 1992), ha elaborado un documento que contiene las principales propuestas que, desde el movimiento de mujeres y con una perspectiva de género, estima debieran ser recogidas con ocasión del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

## FUNDAMENTACION

La importancia ética de la Declaración de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948, es innegable. A través de ella fueron establecidos los principios básicos que han actuado durante mucho tiempo como pauta común de las distintas naciones del mundo. La influencia de esta Declaración se refleja en las más de cincuenta constituciones promulgadas en los últimos años.

Sin embargo, el concepto de derechos humanos estuvo limitado a la relación individuo-Estado. Ello determinó, entre otras cosas, que durante años la violencia familiar y sexual contra las mujeres no fuera considerada como una violación a los derechos humanos. No obstante, a partir del desarrollo teórico de estos derechos, así como de las demandas de los grupos organizados de mujeres, las normas internacionales protectoras de los derechos de las mujeres los conciben como estado de cosas, intereses

los Estados dicten normas diferenciadas para corregir situaciones de desigualdad real.

Esta situación de desigualdad real en la que se encuentran las mujeres se ha visto perpetuada, por un lado, por la ineficacia de sus derechos, y por el otro, porque muchas de sus necesidades no fueron traducidas en términos de derechos. La maternidad y la reproducción han sido utilizadas para definir el papel de la mujer y para negarle el desempeño de otro tipo de roles en la sociedad. En este sentido, es indispensable el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, cuyo disfrute está estrechamente vinculado con la libertad en el desarrollo de la personalidad.

Por otra parte, la constatación de la diversidad de culturas a las que debía aplicarse el catálogo de derechos humanos, muchas de las cuales están organizadas sobre bases comunitarias, así como la exigencia de autodeterminación de los pueblos, replanteó la titularidad de los derechos humanos, monopolizada por los individuos.

Los derechos de las colectividades buscan reforzar los derechos tradicionales, habida cuenta que ciertos derechos individuales no pueden ser ejercidos de forma aislada de la comunidad. El individuo es también entendido a partir de su dimensión social o colectiva. La defensa de estos derechos es un requisito para la realización de los derechos individuales ya que, por ejemplo, mientras el desarrollo no sea efectivamente compartido por todas las naciones y pueblos, parte del discurso de los derechos humanos seguirá siendo puramente formal. Los derechos humanos no solo deben dar respuesta a los problemas del mundo desarrollado, y en ese sentido deben ampliarse

los presupuestos de los que se parte para la elaboración de las disposiciones jurídicas.

La propia idea de autonomía individual es asociada a un contexto social que permita a los seres humanos adquirir una identidad no solo como individuos, sino como miembros de una comunidad. Esto comprende, además de una conciencia de continuidad con el pasado, la esperanza de continuidad con el futuro y la conciencia de una comunidad cultural, protegida mediante formas institucionales apropiadas.

Es así que, en la actualidad, se adscriben derechos a personas colectivas (pueblos, futuras generaciones, minorías) a la paz, al desarrollo, a la soberanía permanente sobre los recursos naturales, al medio ambiente, a la autodeterminación, a la identidad cultural, etc. Son los derechos de la tercera generación.

Los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes. En virtud del rasgo de universalidad, los titulares de estos derechos son todos los seres humanos, con independencia de la nacionalidad, el sexo, la raza, las creencias o el status social. Pero la universalidad gravita también sobre los destinatarios de los deberes implicados por los derechos humanos, generando no solo derechos generales negativos, sino deberes generales positivos. Esto significa que tanto el Estado como los individuos deben llevar a cabo acciones positivas para la realización y protección efectiva de los derechos humanos.

Por otro lado, son indivisibles e interdependientes en la medida que no es posible establecer una jerarquía que sitúe a un grupo de derechos por encima de otro. Todos los derechos humanos tienen la misma importancia

tica, incluyendo la formulación y el desarrollo de una perspectiva de género, hacen necesario ampliar y profundizar los contenidos de la Declaración.

Considerando que nuestra meta es que algún día el concepto de humanidad abarque y exprese de manera cabal a toda la población mundial, incorporando a aquellos que históricamente han estado excluidos del mismo.

Considerando que las distintas versiones lingüísticas de la Declaración y otros instrumentos internacionales deben referirse expresamente a los derechos de la persona humana y no a los derechos del hombre, a fin de visibilizar la figura femenina.

Proponemos que el presente proyecto sea debidamente tenido en cuenta cuando, con ocasión del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se examine la conveniencia de elaborar un instrumento de similares características y funciones para el siglo XXI.

## CIUDADANIA

- I. (1) Todas las mujeres y hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Tienen sentimientos, razón y conciencia, y reconocen la solidaridad como principio básico de la coexistencia humana. El respeto de los derechos de todos los seres humanos es el fundamento de la democracia y del desarrollo de los pueblos.
- (2) Todos los seres humanos tienen los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, etnia, color, sexo, orientación sexual, discapacidad física o mental, idioma, reli-

y fuerza moral y, por lo tanto, su reconocimiento no puede estar supeditado a condición alguna.

Así como las libertades políticas nacen en un marco histórico determinado, los nuevos derechos obedecen a necesidades del mundo contemporáneo.

## PREAMBULO

Considerando la trascendencia y el valor jurídico, ético y simbólico alcanzados por la Declaración Universal de Derechos Humanos desde su adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 217 A, del 10 de diciembre de 1948.

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros, mujeres y hombres, de la familia humana.

Considerando que el concepto de derechos humanos es de naturaleza histórica y que su surgimiento ha estado fuertemente asociado a una idea de ser humano centrada en la imagen del varón, occidental, adulto, heterosexual y dueño de un patrimonio, lo que ha llevado a excluir, retringir y/o hacer inefectivos los derechos de las mujeres, los indígenas, los homosexuales, los niños, los ancianos, los discapacitados y otros.

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos debe estar cimentada sobre el principio de la pluralidad, lo que supone asimilar la riqueza de la universalidad y la diversidad humanas.

Considerando que los avances logrados por la humanidad en diversas esferas de actividad teórica y prác-

ción, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

(3) La discriminación contra la mujer niega y limita sus derechos humanos y constituye una violación a la dignidad humana.

- II. (1) Todas las mujeres y hombres tienen derecho a su propia identidad. Asimismo gozan de autonomía y autodeterminación en todas las esferas de su vida: emocional, sexual, familiar, educativa, laboral, política o cualquier otra.

El derecho a la identidad de las mujeres no puede ser afectado en razón de unión de pareja o vínculo matrimonial.

(2) Están prohibidas la esclavitud, la servidumbre y la trata de mujeres, niñas y niños en todas sus formas, incluyendo aquellas que puedan tener lugar en relaciones de pareja o en relaciones familiares.

El consentimiento de cualquier ser humano para someterse a una situación de servidumbre y/o esclavitud sexual no será válido.

- III. (1) Todas las mujeres y hombres tienen garantizado el goce y ejercicio de los siguientes derechos, en condiciones paritarias y sin discriminación alguna:
  - a. Participar de manera directa o a través de la elección de representantes en la dirección de los asuntos públicos.
  - b. Elegir y ser elegidos en comicios periódicos y auténticos que garanticen la libre expresión de la voluntad de las ciudadanas y ciudadanos.

- c. Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de las mismas.
- d. Acceder a los cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas de sus países.
- e. Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.
- f. Representar a su gobierno en el plano internacional y desempeñar funciones en organizaciones internacionales.

(2) Todas las mujeres y hombres tienen derecho a formar parte de agrupaciones u organizaciones políticas, las que deben promover y garantizar una participación equitativa en los cargos de dirección y en las listas de postulación a funciones públicas. Los Estados adoptarán políticas destinadas a lograr que ni la representación de mujeres ni la de hombres exceda el 60 % o sea inferior al 40 % de los cargos o postulaciones.

#### DERECHO AL DESARROLLO

- I. (1) El derecho al desarrollo tiene por fundamento y fin a la persona humana, es un derecho humano universal e inalienable que propicia el disfrute de todos los derechos humanos de hombres y mujeres en relaciones de equidad económica, política, social y cultural, en un marco de democracia y justicia social.
- (2) Todos tienen derecho a vivir en una sociedad cuyas políticas de desarrollo tengan como objetivos primordiales la justicia, el bienestar de todos los individuos y el establecimiento de formas armoniosas

IV. Los Estados deben revisar y modificar las políticas macroeconómicas y los programas de ajuste estructural para corregir y superar sus efectos negativos, los cuales perjudican a toda la humanidad y, particularmente, a determinados grupos y personas que se encuentran en situación de desventaja, tales como las mujeres, los niños y los ancianos, entre otros. Asimismo, los Estados deben crear o fortalecer las instancias gubernamentales que formulan, coordinan, ejecutan y evalúan las políticas públicas de igualdad de oportunidades y de trato, integrándolas al más alto nivel del aparato estatal y dotándolas de presupuesto y autonomía ejecutiva.

#### DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y A LA PAZ

- I. (1) Toda persona tiene derecho a una vida libre de violencia y a disfrutar de la paz, tanto en el ámbito público como en el privado.

Todas las formas de violencia contra la mujer constituyen atentados a sus derechos humanos fundamentales y a su plena integración al desarrollo social y económico.

(2) Los Estados deben garantizar el derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual de las personas, tomando medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en todas sus manifestaciones.

- II. Los Estados deben tomar medidas especiales para revertir las persistentes situaciones de desventaja personal o grupal que, por razón de género, raza, etnia, convicción o cualquier otra, dan origen a hechos de violencia.

de convivencia. Ello debe ser reconocido como el único medio para la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, los cuales son indispensables para la dignidad y el libre desarrollo personal de los seres humanos.

(3) El deber de los Estados de garantizar la seguridad humana implica promover activamente la salud y el bienestar integral de las personas, y asegurar a estas el acceso a los recursos y beneficios de un desarrollo sustentable, centrado en la dignidad humana, en un ambiente sano, en la libertad frente a la opresión y explotación y en oportunidades de vida libre del miedo a la violencia.

- II. (1) Es deber de los Estados cooperar eficazmente en la promoción de la equidad de género y la formulación de políticas para la eliminación de los obstáculos constitucionales, jurídicos, administrativos, económicos, sociales, culturales, de comportamiento o de cualquier otra índole, que impidan la plena participación de la mujer en el desarrollo sustentable y la vida pública.

(2) La falta de desarrollo no puede ser invocada como justificación para limitar los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

- III. El logro de un desarrollo humano sustentable con equidad de género requiere de la participación efectiva de las mujeres en la adopción de decisiones, ejecución y formulación de los programas y proyectos de desarrollo, así como en las responsabilidades y beneficios del desarrollo.

- III. (1) Las personas migrantes, desplazadas o refugiadas tienen derecho a medidas especiales de protección frente a la violencia.

(2) Las agresiones ejercidas contra las personas en situaciones de conflicto armado constituyen violaciones de los principios fundamentales de los derechos humanos y del Derecho humanitario internacional. Todos los delitos de ese tipo, en particular, los asesinatos, las violaciones, la esclavitud sexual y los embarazos forzados, serán considerados delitos de guerra y no podrán prescribirse.

#### DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- 1. Hombres y mujeres tienen derecho a la autodeterminación en el ejercicio de la sexualidad, que incluye el derecho al placer físico, sexual y emocional, el derecho a la libre orientación sexual, el derecho a la información sobre la sexualidad y el derecho a la educación sexual.

- II. (1) Los derechos reproductivos se fundamentan en el reconocimiento del derecho básico de los individuos de decidir libre e informadamente sobre su vida reproductiva y ejercer el control voluntario y seguro de su fecundidad. Los derechos reproductivos incluyen el derecho de mujeres y hombres de tomar decisiones en el campo de la reproducción, libres de discriminación, coersión y violencia, así como el derecho de disponer de los niveles más altos de salud sexual y reproductiva.

(2) Los Estados deben garantizar a las mujeres el acceso seguro al aborto legal, así como el tratamiento humanitario y adecuado del aborto incompleto.

III. Hombres y mujeres tienen derecho a la salud, que es un estado de bienestar físico, mental y social completo, y no solo la ausencia de dolencia o enfermedad. La salud reproductiva implica que las personas estén habilitadas para tener una vida sexual satisfactoria y segura.

#### DERECHOS AMBIENTALES

I. (1) Los Estados incorporarán como uno de sus objetivos primordiales el logro de un equilibrio entre la conservación ambiental y el desarrollo sustentable a través del cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los convenios internacionales, regionales y bilaterales, y el establecimiento a nivel interno de medidas para asegurar el uso sustentable de los recursos naturales.

(2) La responsabilidad transgeneracional, la solidaridad y la cooperación entre los Estados son bases necesarias para el logro del desarrollo sustentable.

II. El mantenimiento de la paz, el mejoramiento en los niveles de desarrollo, la protección del ambiente y el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales son condiciones de vida indeseables y necesarias para la vida en sociedad.

III. El derecho al desarrollo implica satisfacer las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras de un modo sustentable y equitativo. Los Estados atenderán el derecho de las personas a un ambiente y nivel de desarrollo adecuados para su salud, bienestar y dignidad. Los esfuerzos deberán concentrarse principalmente en la

de sus antepasados, viviendo libres de discriminación y opresión.

Asimismo tienen derecho a la protección contra el etnocidio y el genocidio.

III. (1) Los Estados deben garantizar a los pueblos indígenas y a sus integrantes el derecho a la autonomía y a la libre determinación en cuestiones relacionadas con sus propios asuntos internos, así como el derecho a la autogestión y a la participación en la adopción de decisiones en el ámbito político, económico, social y cultural del Estado plurinacional.

(2) Los pueblos indígenas y sus integrantes tienen derecho al mantenimiento de estructuras económicas y modos de vida tradicionales, así como a sostener trato, comunicación y cooperación tradicionales a través de las fronteras estatales.

erradicación de la pobreza, el mejoramiento general de las condiciones económicas, sociales y culturales, la conservación de la diversidad biológica y el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y los sistemas de conservación de la vida.

IV. La sociedad civil tiene derecho a participar activamente en la gestión local, regional y nacional. Las demandas ciudadanas en materia ambiental serán atendidas por los Estados en forma rápida y con las debidas garantías.

#### DERECHOS DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS EN RAZÓN DE SU PERTENENCIA ÉTNICO-RACIAL

I. (1) Todos los seres humanos pertenecemos a una misma comunidad de destino, en la que la diversidad étnico-racial debe ser vivida como equivalencia y no como superioridad o inferioridad.

(2) Es deber de los Estados la formulación, implementación e incentivo de políticas y medidas que tengan en consideración los aspectos multiraciales y multiculturales de sus poblaciones, a fin de que sean respetados.

II. (1) Todas las personas y grupos discriminados en razón de su raza, color, origen nacional o étnico, cultura, lengua o religión, tienen derecho al pleno y efectivo disfrute de los derechos humanos. Son sujetos idóneos de Derecho internacional, con sus propios derechos colectivos e individuales.

(2) Estas personas y grupos tienen derecho al reconocimiento de su plena identidad cultural y a afirmarse mediante la recuperación de la riqueza liberadora

## EL FUTURO DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS MUJERES

Gina Vargas

Esta América Latina es un continente pluriétnico y multicultural donde conviven subordinaciones y desigualdades ancestrales y actuales y donde cohabitan, varios procesos y pensamientos; unos completando la modernidad, otros, desarrollando la confusa y desafiante postmodernidad y, algunos otros, manteniendo la premodernidad, pero todos ellos presentes, mixtos y subordinados en la cultura política del continente. Tiempos mixtos que se expresan simultáneamente en el rico, amplio y heterogéneo movimiento de mujeres que tenemos en estos momentos en América Latina.

No voy a hacer la historia del movimiento de mujeres. Sin embargo, quiero referirme al hecho de que, lo que estamos construyendo en este momento tiene una continuidad histórica con lo que las mujeres comenzaron a construir a partir, básicamente, del siglo pasado en diferentes países de América Latina, que son lo que llamo las vertientes del movimiento de mujeres del continente. Las vertientes son, de alguna forma, similares a los espacios geográficos y simbólicos aludidos, son espacios múltiples y discontinuos que contienen y expresan la forma particular, única e irreplicable en que las mujeres están apropiándose de sus contextos específicos y proponiendo una nueva forma de ser mujer en este continente.

Entre las principales vertientes, que es posible distinguir a lo largo de por lo menos el último siglo en América Latina, podemos ubicar, por ejemplo, una fundamental que se desprende de los espacios de las mujeres que hacen de la lucha contra el sistema sexo/género dominante su objetivo: la vertiente feminista; al lado de la vertiente que yo llamo de las madres rebeldes, las mujeres que desde su rol tradicional están tratando de subvertir su situación de subordinación dándole un carácter público a este rol y dándole un nuevo contenido a su propuesta de transformación. Me refiero al amplio y heterogéneo movimiento básicamente urbano que tenemos en América Latina el de mujeres populares.

Pero no tan solo las mujeres populares pues una expresión importantísima de esta vertiente son las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina que sin ser, necesariamente, mujeres de extracción popular, de condición humilde, hicieron desde su rol de madres, desde su rol tradicional una lucha política de consecuencias de gran trascendencia para todas nosotras en el continente.

Otra vertiente que podemos ubicar es la de las mujeres que se mueven dentro de los espacios más institucionales y/o formales, confederaciones, donde, desde el corazón mismo del dominio patriarcal están tratando de dar pie a propuestas de transformación de estos espacios y aportando a la constitución del movimiento de mujeres.

Dentro de toda esta gama de expresiones, hay otras vertientes que comienzan a desarrollarse y con mucha fuerza, entre ellas la vertiente de las mujeres que reivindican con sus derechos desde la etnia y desde la raza, como es el caso de las mujeres indígenas y las mujeres

terreno, es decir, organizaron en sus casas las "veladas literarias". En estas reuniones intelectuales, tanto masculinas como femeninas, intercambiaban ideas de la situación política y social de la época, conversaban sobre filosofía, leían y discutían sobre poesía, sus corrientes y otras cosas más.

Este período enormemente rico se vio interrumpido por el conflicto armado con Chile, pero las veladas literarias se restablecieron después. Más tarde surgió otra nueva generación de mujeres conocida como "la generación de los noventa" que se centró básicamente en el derecho a la educación del hogar para las mujeres de la clase alta, pero fundamentalmente en el tapete del derecho a la educación, lo que para esta época era enormemente subversivo.

De alguna manera, estas vertientes forman parte de esa especie de transición que vivieron nuestras sociedades, con el cambio de siglo pasaron de una sociedad casi feudal a una moderna. Con la profunda transformación que provocó en nuestros países el cambio de las condiciones económicas y sociales, la protesta femenina se ratificó surgiendo otras nuevas vertientes en el movimiento.

Las anarquistas, por ejemplo, tuvieron una importancia decisiva en la historia peruana, lo mismo que aquellas que lucharon para abrir un espacio para las mujeres dentro de las vertientes indigenistas. De igual manera las mujeres propiamente feministas (que comienzan a aparecer al final del siglo pasado y principios del presente) y las mujeres obreras en la incipiente industria nacional, empiezan a hacer sentir su presencia y a expresar sus de-

negras que levantan también su propia voz y exigen lugar propio.

¿Cómo fortalecer todas esas vertientes, no solo las que tienen que ver con la clase o raza, sino también las que tienen que ver con las generaciones, las mujeres jóvenes, las mujeres en la tercera edad o las que dentro de poco estaremos entrando en los cincuenta y que querríamos también estar representadas con nuestras propias demandas?, ¿cómo podemos ir creando el espacio para perfilar y potenciar todas estas múltiples identidades que tenemos las mujeres en el continente?

Una mirada al pasado quizá pueda darnos pautas para responder, aunque sea preliminarmente, a estas interrogantes.

Es indudable que el origen en toda esta diversidad de expresión tiene sus raíces en la lucha que las mujeres de América Latina hemos venido desarrollando desde el siglo pasado. A modo de ejemplo voy a referirme básicamente al movimiento de mujeres del Perú, el que mejor conozco.

Las mujeres peruanas comenzaron alrededor de la década de los sesenta del siglo pasado a pensar en cómo transformar su situación de discriminación, centradas básicamente en las grandes limitaciones que enfrentaban para el acceso y control de la producción intelectual.

El grueso de este movimiento estuvo formado por mujeres intelectuales que recibieron influencia de algunas mujeres norteamericanas, argentinas y bolivianas. Ellas, dado que no podían salir y participar en los espacios públicos porque su rol las obligaba a mantenerse dentro de la casa, atrajeron a los hombres y mujeres a su propio

mandas desde diferentes ámbitos, surgiendo desde entonces los primeros grupos feministas.

En los primeros 10 ó 20 años del presente siglo, estos grupos lograron avances que, a mi modo de ver, explican continuidad histórica del movimiento en el Perú, ya que estas mujeres lograron en el período tan temprano, la creación de espacios de interacción y de convergencia entre las diferentes expresiones de la lucha de las mujeres. Por ejemplo, en 1917 después de la masacre de un grupo de trabajadores en una zona agrícola ubicada al norte de Lima, se dio el primer encuentro de feministas con mujeres políticas y trabajadoras en homenaje a estos mártires.

En 1919 estos lazos alcanzaron una importante dimensión política con la primera movilización feminista del presente siglo en la historia peruana, a partir del comité pro abaratamiento de la subsistencia, generándose una asamblea femenina donde convergían todas las mujeres desde sus diversos espacios y diferentes identidades.

Esta experiencia ha servido enormemente en la época actual, cuando, nosotras comenzamos a rescatar toda esa diversidad de identidades de las mujeres.

Nos ha servido para demostrar que no estábamos inventando nada nuevo, que existía y ha existido siempre ese binomio unidad/diversidad y que desde él se ha logrado formular propuestas en diferentes partes de América Latina en el pasado. Lo importante al identificar esas vertientes es reconocer que no son espacios que se mantienen necesariamente separados y/o unidos todo el tiempo, sino que son espacios que pueden tocarse e interceptarse mutuamente, de manera coyuntural o continua.



Porque de alguna forma, algunas mujeres de la vertiente feminista son a su vez militantes de los partidos políticos y existen gruesos contingentes de sectores populares que no solamente se definen como tales, sino también por su identidad de género.

Las vertientes del movimiento se tocan continuamente, pero al mismo tiempo mantienen su propia fisonomía y sus propias propuestas de desarrollo. Y es que en la medida de la pluralidad social, étnica, cultural y geográfica del continente plasmada en todos estos espacios, las mujeres también comienzan a construir identidades a partir y desde la interacción de sus múltiples contradicciones y determinaciones de raza, clase, edad, ubicación geográfica, opción sexual y otras tantas.

Esta visualización de la heterogeneidad ha sido de enorme importancia y nos ha dado la base para reconocer que si tenemos identidades diversas, tenemos también múltiples aprendizajes de relaciones y debemos tratar de darle a estas relaciones contenidos más democráticos.

En un continente con una cultura política tan negadora de la diferencia, el movimiento de mujeres comienza a abrir procesos de modificación de esta cultura política, en la medida que se desarrolla como un movimiento con dobles y triples procesos dentro de sí mismo. Este devenir de la aceptación y avance en la diferenciación nos pone el reto de avanzar hacia la universalidad. ¿Universalidad en qué sentido? En el sentido que el movimiento ha encarrilado en toda su historia y especialmente en los últimos años, la necesidad de incidir en una universalidad que nos ha incluido, que ha hablado de la totalidad sin considerar la voz específica de las mujeres. Necesitamos que esa universalidad nos reconozca en nuestra condición

En ese sentido creo que uno de los aspectos fundamentales, como reto para el futuro, es reconocer que si nosotras, como movimiento de mujeres, como movimiento feminista, no asumimos la lucha por la democracia como el horizonte fundamental, como la utopía más clara hacia adelante, nuestras sociedades no van a poder superar esta cultura política autoritaria y se va a seguir dando paso a fundamentalismos tan tenaces y desgarradores como por ejemplo, el que estamos viviendo en estos momentos en el Perú, con la presencia de un grupo terrorista como Sendero Luminoso o como con un gobierno ilegítimo como el de Fujimori.

Apostar por la democracia implica, reconocer que "la fuerza de la democracia es para los países de América Latina la fuerza de la esperanza".

Ello implica para nosotras, feministas, un doble proceso: primero ampliar la mirada hacia la pluralidad que tenemos en el interior del movimiento, negociar y hacer alianzas desde nuestros diversos y conflictivos intereses, dar espacios para que todas esas "rivalidades" puedan estar expresadas en la misma forma en que nosotras estamos expresadas en diferentes espacios, dejando que tanto las mujeres que vienen de las vertientes andinas, de las vertientes indígenas, de las vertientes negras, de las vertientes de los sindicatos, tengan la misma capacidad, la misma fuerza y la misma posibilidad de aportar, de promover y articular esta diversidad.

Creo que este es un proceso fundamental de nuestra lucha, pero no es lo único, en el sentido de que es vital para acercar un poco más la utopía común, ampliar también la mirada hacia otras experiencias y otros movimientos que al igual que nosotras están construyendo su

de igualdad; necesitamos de la igualdad formal, al menos para poder utilizar sus mecanismos y ampliar nuestra ciudadanía social y política, y neutralizar los efectos nocivos de la diferenciación sexual que trata de dejarnos fuera del ámbito público.

Pero al mismo tiempo que estamos luchando por estar presentes en esa universalidad, que no nos ha considerado, nuestra lucha debe orientarse a la urgencia de particularizar esa universalidad como una forma de buscar identidades sociales específicas, de apropiarnos de un campo cultural y de un espacio en la sociedad como afirmación de un derecho a ser reconocidas diferentes, es decir, necesitamos estar incluidas en el conjunto de la dinámica desde lo social y político, pero desde nuestra especificidad, desde nuestras diferentes identidades, desde la diferencia y desde la propuesta que podemos nosotros ofrecer a la sociedad en su conjunto.

Este es un doble proceso, para mí fundamental, porque nos coloca en el corazón mismo de los procesos democráticos, de la democracia tan devaluada, tan poco considerada en nuestro continente. Democracia indudablemente entendida no solo como forma de gobierno sino como forma de vida y como forma de organización de la pluralidad social, lo que implica algo muy importante que para nosotras las feministas y el movimiento de mujeres hemos aprendido dolorosamente en todo el último período, y es la capacidad de negociación, el reconocimiento recíproco entre sujetos diferentes y pluralidades de opciones y acciones y la posibilidad de optar libremente por alguna de ellas, donde más nos acomode, donde nos sintamos más expresadas, o sea, la negociación de la conflictiva diversidad.

propio camino, es decir, tenemos que reconocer que estamos conviviendo con una serie de expresiones, identidades, sean expresadas con la misma fuerza y con el mismo derecho de las demás personas y/o sectores sociales.

La existencia entonces de la multiplicidad de procesos similares al movimiento de mujeres, tiene lugar y es en parte resultado de una época que se caracteriza por el profundo cuestionamiento político y social de lo que han sido todos los paradigmas tradicionales, todas las formas de pensar la sociedad e interpretar el mundo.

La existencia de una multiplicidad de movimientos y una multiplicidad de sujetos sociales, que caminan hacia su autoconstrucción, no significa necesariamente coincidencia absoluta ni homogeneidad, sino al contrario, precisamente es en la heterogeneidad de estos movimientos donde radica su fuerza más importante.

Esta simultaneidad nos abre un espacio donde pueden converger ciertas acciones respetando la necesidad de individualización y autonomía de cada movimiento.

Lo crucial de esta heterogeneidad es tener la capacidad de ver y actuar desde diferentes espacios y desde diferentes niveles para erosionar y debilitar las viejas estructuras y el sentido común tradicional de la sociedad, abriendo de esta manera alternativas para modificar el escenario político a nivel simbólico, subjetivo y cultural.

En este contexto, la necesidad de alianzas y negociaciones de los diferentes movimientos sociales y de las diferentes fuerzas políticas aparece como fundamental, recordando nuevamente que la democracia no es la homogeneidad, sino conjuntamente la posibilidad de negociar la pluralidad que es tremendamente positiva.

Quisiera terminar con una cita de un artículo mío en relación al movimiento de mujeres:



*Serán muchas más mujeres expresando los tiempos mixtos, la múltiple rivalidad, la pluriétnicidad y todas las otras complejas diferencias del continente, las que llegarán ¡ojalá! a reclamar su espacio. Tenemos que imaginar nuevas formas de encontrarnos, de evitar que la pluralidad nos desborde, de idear formas constitucionales que articulen esta pluralidad con los procesos de individuación e iniciativas personales. Necesitamos producir un orden colectivo, democrático en el movimiento para poder ofrecerlo también hacia afuera. Un orden colectivo democrático del movimiento no definido sobre la base de una identidad única, normativa, sino sobre la base de las múltiples identidades y formas de encarar nuestra emancipación. Nos queda tiempo aún y ganas para revisar nudos e intolerancias que tanto nos han costado en el pasado, para finalmente asumir la diferencia en toda su rica y amenazante complejidad.*